

# **SNIACE COGENERACION, S.A.**

Informe de Auditoría

Cuentas Anuales al  
31 de diciembre de 2007 e  
Informe de Gestión

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los accionistas de Sniace Cogeneración, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de Sniace Cogeneración, S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2007, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2007. Con fecha 16 de abril de 2007 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2006 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Sniace Cogeneración, S.A. al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2007 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Gabriel López  
Socio – Auditor de Cuentas

11 de junio de 2008

SNIACE COGENERACION, S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

<u>ACTIVO</u>	<u>2007</u>	<u>2006</u>	<u>PASIVO</u>	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	(En miles de euros)	(En miles de euros)		(En miles de euros)	(En miles de euros)
INMOVILIZADO:			FONDOS PROPIOS (Nota 9):		
Inmovilizaciones inmateriales (Nota 5)	2.929	8.742	Capital suscrito	8.474	8.474
Inmovilizaciones materiales (Nota 6)	36.187	37.991	Reservas	9.141	8.027
Inmovilizado financiero	<u>155</u>	<u>165</u>	Pérdidas y ganancias	<u>(1.404)</u>	<u>1.114</u>
	<u>39.271</u>	<u>46.898</u>		<u>16.211</u>	<u>17.615</u>
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	<u>-</u>	<u>83</u>	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	<u>11</u>	<u>67</u>
ACTIVO CIRCULANTE:			PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS (Nota 11)	<u>1.979</u>	<u>9.154</u>
Existencias	-	18	ACREEDORES A LARGO PLAZO:		
Deudores (Nota 7)	10.399	5.369	Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 12)	<u>962</u>	<u>3.343</u>
Inversiones financieras temporales (Nota 8)	71	721		<u>962</u>	<u>3.343</u>
Tesorería	3.021	1.793	ACREEDORES A CORTO PLAZO:		
Ajustes por periodificación	<u>161</u>	<u>146</u>	Deudas con entidades de crédito (Nota 13)	5.003	1.687
	<u>13.652</u>	<u>8.047</u>	Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 14)	10.661	7.505
TOTAL ACTIVO	<u>52.923</u>	<u>55.028</u>	Acreeedores comerciales	16.082	15.496
			Otras deudas no comerciales (Nota 15)	174	77
			Ajustes por periodificación	-	84
			Provisiones a corto plazo	<u>1.840</u>	<u>-</u>
				<u>33.760</u>	<u>24.849</u>
			TOTAL PASIVO	<u>52.923</u>	<u>55.028</u>

Léase con las Notas explicativas incluidas en la memoria adjunta.

Madrid, 31 de marzo de 2008

SNIACE COGENERACION, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

---

<u>GASTOS</u>	<u>2007</u>	<u>2006</u>	<u>INGRESOS</u>	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	(En miles de euros)			(En miles de euros)	
Aprovisionamientos	40.633	45.496	Ventas (Nota 16.1)	45.223	53.986
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	2.035	2.024	Otros ingresos de explotación	<u>195</u>	<u>3.139</u>
Variación de las provisiones de tráfico	-	3	Total ingresos de explotación	<u>45.418</u>	<u>57.125</u>
Otros gastos de explotación	<u>5.495</u>	<u>15.141</u>			
Total gastos de explotación	<u>48.163</u>	<u>62.664</u>			
			PERDIDA DE EXPLOTACION	<u>2.745</u>	<u>5.539</u>
Gastos financieros y asimilados	1.645	973	Ingresos financieros	46	66
Diferencias negativas de cambio	<u>13</u>	<u>36</u>	Diferencias positivas de cambio	<u>282</u>	<u>15</u>
Total gastos financieros	<u>1.658</u>	<u>1.009</u>	Total ingresos financieros	<u>328</u>	<u>81</u>
			RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	<u>1.330</u>	<u>928</u>
			PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	<u>4.075</u>	<u>6.467</u>
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	<u>1995</u>	<u>8.181</u>	Ingresos extraordinarios	<u>1.995</u>	<u>8.181</u>
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	<u>-</u>	<u>1.714</u>	PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	<u>2.080</u>	<u>-</u>
Impuesto sobre Sociedades	<u>(676)</u>	<u>600</u>			
BENEFICIO DESPUES DE IMPUESTOS	<u>-</u>	<u>1.114</u>	PERDIDAS DESPUES DE IMPUESTOS	<u>1.404</u>	<u>-</u>

Léase con las Notas explicativas incluidas en la memoria adjunta.

Madrid, 31 de marzo de 2008

## SNIACE COGENERACIÓN, S.A.

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

#### **1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES**

Sniace Cogeneración, S.A., fue constituida con fecha 7 de Febrero de 1.996. Está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Folio 204, Tomo 11078, Hoja número M-174589, Inscripción 1ª, con C.I.F. nº. A-81385486 y con domicilio social en Avenida de Burgos, 12, Madrid. La Planta de Cogeneración se encuentra ubicada en Torrelavega, Cantabria.

De acuerdo con sus estatutos, la entidad Sniace Cogeneración, S.A., tiene como objeto social la construcción, explotación, operación y mantenimiento de plantas de generación eléctrica, así como la comercialización y venta de productos derivados y la venta de la energía eléctrica actuando como generador tal y como se define en la Ley 54/1997 en vigor y legislación que la sustituya.

Desde el 10 de septiembre de 2002 la Sociedad vende la energía excedentaria al mercado de electricidad español (OMEL) mediante sistema de ofertas, siendo de aplicación el Real Decreto 841/2002, hasta el día 28.03.04, fecha en que entró en vigor el Real Decreto 436/2004, cuyo régimen económico es al que ahora se acoge Sniace Cogeneración y que derogó el Real Decreto 841/2002

#### **2. BASES DE PRESENTACIÓN**

- 2.1. Imagen fiel- Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, y se presentan, en términos generales, siguiendo los principios de contabilidad y las disposiciones legales en materia de contabilidad obligatorias, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.
- 2.2. Agrupación de partidas- A efectos de facilitar la comprensión del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria
- 2.3. Cuentas consolidadas- Al 31 de diciembre de 2007, Sniace Cogeneración, S.A. no está obligada, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas por no ser sociedad dominante de un grupo de sociedades, ni ser la sociedad de mayor activo a la fecha de primera consolidación en relación con el grupo de sociedades al que pertenece.

- 2.4. Fondo de maniobra – Al 31 de diciembre de 2007, Sniace Cogeneración, S.A. presenta fondo de maniobra negativo, así como pérdidas de las actividades ordinarias. No obstante, está previsto que la positiva evolución de los negocios, fundamentalmente basada en la evolución del precio de venta, hará cambiar la tendencia de los resultados y, por otra parte, la sociedad está estudiando diversas alternativas para resolver la situación del fondo de maniobra, entre ellas renegociar deuda de empresas del grupo de corto a largo plazo.

### **3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS**

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General la distribución de la pérdida del ejercicio por importe de 1.404 miles de euros, a la cuenta de Resultados de ejercicios anteriores.

### **4. NORMAS DE VALORACIÓN**

a) Inmovilizado inmaterial

Los elementos incluidos en el inmovilizado inmaterial se valoran al coste de adquisición. Su amortización se calcula, a partir del comienzo de la actividad productiva de la sociedad, sistemáticamente por el método lineal de acuerdo con la vida útil estimada de los activos.

b) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o al coste de producción.

Los trabajos efectuados por la sociedad para su inmovilizado se valoran por su coste de producción, figurando como abono en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses y las diferencias de cambio, consecuencia de la financiación ajena destinada a la adquisición de elementos del inmovilizado material, no se incorporan al bien como mayor valor, a no ser que se produzcan en el período de construcción y montaje antes de su puesta en funcionamiento y siempre y cuando el valor asignado a cada bien no supere su propio valor de mercado.

La amortización del inmovilizado material se calcula, a partir del comienzo de la actividad productiva de la sociedad, sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el Inmovilizado Material son los siguientes:

<u>Descripción</u>	<u>Coeficientes</u>
Construcciones	4,00 %
Instalaciones técnicas	4,00 %
Equipos proceso de información	25,00 %

Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de dichos activos son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se produzcan. Las baja y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

c) Créditos no comerciales

Los créditos no comerciales, tanto a largo como a corto plazo, se registran por el importe entregado.

Las correspondientes provisiones se dotan en función del riesgo que presenten las posibles insolvencias con respecto al cobro de los activos.

d) Deudores

Los saldos a cobrar de clientes y otros deudores se clasifican, en su caso, como de dudoso cobro, cuando se dan algunas de las siguientes situaciones: antigüedad de la deuda superior a un año, recuperación problemática o si se aprecia una reducida probabilidad de cobro, en función de la solvencia del deudor. La provisión para insolvencias se constituye sobre la base de las circunstancias anteriores.

e) Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre sociedades se calcula sobre el resultado económico, modificado, en su caso, por las diferencias permanentes y por las deducciones fiscales existentes.

f) Provisiones para Riesgos y Gastos

Este epígrafe recoge provisiones para riesgos y gastos correspondientes a responsabilidades probables y/o ciertas. Se efectúa dotación a la provisión cuando, siguiendo criterios de máxima prudencia valorativa, las circunstancias así lo aconsejan.

g) Deudas a corto y largo plazo

Las deudas no comerciales, tanto a corto como a largo plazo, se registran por su valor de reembolso. La diferencia respecto de la cantidad recibida se amortiza anualmente siguiendo un criterio financiero.

Las cuentas de crédito se muestran por el importe dispuesto.

Los importes correspondientes a efectos descontados y a “factoring” con recurso figuran, hasta su vencimiento, tanto en las cuentas de deudores como en las de entidades de crédito a corto o a largo plazo, según corresponda.

h) Transacciones en moneda extranjera

En créditos y débitos se sigue la norma de convertir los créditos y débitos en moneda extranjera a moneda nacional aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de cada operación. Al cierre del ejercicio los saldos existentes se valoran al tipo de cambio vigente en dicho momento.

Las diferencias positivas no realizadas, de existir, no se integran como norma general en los resultados, incluyéndose en el balance como ingresos a distribuir en varios ejercicios. Por el contrario, las diferencias negativas se imputan directamente a resultados del ejercicio.

i) Actividades con incidencia en el medio ambiente

Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea prevenir, reducir o reparar el daño sobre el medio ambiente.

En este sentido, las inversiones derivadas de actividades medioambientales son valoradas a su coste de adquisición y activadas como mayor coste del inmovilizado en el ejercicio en el que se incurren siguiendo los criterios descritos en el apartado c de esta misma Nota.

Los gastos derivados de la protección y mejora del medio ambiente se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren, con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las provisiones relativas a responsabilidades probables o ciertas, litigios en curso e indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada de naturaleza medioambiental, no cubiertas por las pólizas de seguros suscritas, se constituyen en el momento del nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

j) Ingresos y gastos

Los gastos por compras y servicios y los ingresos por ventas y por prestaciones de servicios se registran con exclusión del IVA soportado deducible y de los impuestos que gravan las operaciones de ingresos, respectivamente, y deduciendo los descuentos que no obedezcan a pronto pago.

k) Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Se registran como inmovilizado inmaterial lo derechos de emisión que han sido adjudicados a la sociedad a través del Plan Nacional de Asignación, en virtud de lo dispuesto en la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del

comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, con abono a la cuenta de ingresos a distribuir en varios ejercicios.

Estos derechos figuran valorados al valor venal de los mismos en el momento que fueron adjudicados a la Sociedad y no se amortizan. Se dotan las provisiones necesarias con el fin de atribuirles el inferior valor de mercado que les corresponda al cierre de cada ejercicio, siempre que su valor contable no sea recuperable por la generación de ingresos suficientes para cubrir todos los costes y gastos.

La imputación de los gastos y de los ingresos a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza a medida que se van emitiendo los gases de efecto invernadero.

En el ejercicio, la provisión de derechos de emisión correspondiente a los derechos consumidos a entregar a la administración, incluida en las cuentas anuales de 2006 en Acreedores a largo plazo, ha pasado a clasificarse a corto plazo.

## 5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

El movimiento durante el ejercicio 2007 de cada partida del balance de situación incluida en este epígrafe y de la amortización acumulada, es el siguiente:

	<u>31/12/06</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31/12/07</u>
	(En miles de euros)			
<u>Coste</u>				
Derechos de emisión	7.592	2.073	-7.826	1.839
Derechos de superficie	1.503	-	-	1.503
	<u>9.095</u>	<u>2.073</u>	<u>-7.826</u>	<u>3.342</u>
<u>Amortización</u>				
Derechos de superficie	<u>-353</u>	<u>-60</u>	<u>-</u>	<u>-413</u>
<u>Neto</u>	<u>8.742</u>	<u>2.013</u>	<u>-7.826</u>	<u>2.929</u>

El Derecho de Superficie fue firmado por la Sociedad con fecha 9 de junio de 1999 con Sniace, S.A. sobre los terrenos donde se ubica la Planta de Cogeneración, por un período inicial de veinticinco años, o sea, con vencimiento el 8 de junio de 2024, con posibilidad de prórroga de otros veinticinco años.

El 18 de septiembre de 2002 se realiza una prórroga del periodo inicial del Derecho de Superficie hasta el 26 de marzo de 2026, al objeto de hacer coincidir con la amortización de la Planta de Cogeneración.

La columna de adiciones del epígrafe Derechos de emisión de gases de efecto invernadero recoge los derechos concedidos en el año y la de bajas recoge los derechos entregados y los derechos vendidos.

## 6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

El movimiento de cada partida del balance de situación incluida en este epígrafe y de su correspondiente amortización acumulada, es el siguiente:

	<u>31/12/06</u>	<u>Adiciones</u>	<u>31/12/07</u>
	(En miles de euros)		
<u>Coste</u>			
Terrenos y construcciones	193	-	193
Instalaciones técnicas y maquinaria	49.155	170	49.325
Equipos para procesos de información	2	-	2
	<u>49.350</u>	<u>170</u>	<u>49.520</u>
<u>Amortización</u>			
Terrenos y construcciones	18	4	22
Instalaciones técnicas y maquinaria	11.339	1.970	13.309
Equipos para procesos de información	2	-	2
	<u>11.359</u>	<u>1.974</u>	<u>13.333</u>
<u>Neto</u>	<u>37.991</u>	<u>-1.804</u>	<u>36.187</u>

- 6.1. No existen elementos de inmovilizado material no afectos a la explotación con un valor neto contable significativo.
- 6.2. Es política de la Sociedad contratar todas las pólizas de seguro que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.
- 6.3. No existen bienes del inmovilizado material totalmente amortizados.
- 6.4. Al 31 de diciembre de 2007 el importe neto de los intereses capitalizados asciende a 1.210 miles de euros
- 6.5. El saldo de Instalaciones Técnicas corresponde a inmovilizaciones materiales adscritas a actividades eléctricas en Régimen Especial de Cogeneración de acuerdo con la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo.

- 6.6 Al 31 de diciembre de 2007 el importe neto de los bienes de inmovilizado material adquiridos a empresas del grupo Abengoa asciende a 34.592 miles de euros.

## 7. DEUDORES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2007 es como sigue:

	Euros (En miles)
Clientes por ventas	7.785
Clientes empresas del grupo	2.078
Deudores varios	1.183
Administraciones públicas	533
Provisión deudores varios	-1.180
	<u>10.399</u>

- 7.1. No hay cuentas a cobrar en moneda extranjera.
- 7.2. El epígrafe Clientes empresas del grupo recoge el saldo mantenido con Cogecan, S.L. por el suministro de insumos.
- 7.2. En el epígrafe de Deudores varios se recoge un saldo deudor de 1.183 miles de euros de los que 1.180 miles de euros corresponden al importe pendiente de cobro de un siniestro acaecido en las instalaciones de la compañía en el ejercicio 2003.
- Está dotada una provisión por el mismo importe para hacer frente a dicho saldo deudor.
- 7.3. La cuenta de Administraciones Públicas recoge IVA a devolver, así como 179 miles de euros correspondientes al impuesto sobre beneficios anticipado, el cual corresponde a un ajuste positivo por la diferencia temporal ocasionada al no considerar como deducible la Provisión por Grandes Reparaciones (Ver nota 11 y nota 16).

## 8. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2007 es como sigue:

	Euros (En miles)
Créditos a empresas del grupo	29
Depósitos y fianzas a corto plazo	42
	<u>71</u>

El epígrafe Créditos a empresas del grupo recoge el saldo a cobrar de Abengoa, S.A. en concepto de cuota negativa del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2006. Estos saldos se clasifican como saldos del grupo, en base al régimen de consolidación fiscal en el que está incluida la Sociedad.

El epígrafe depósitos y fianzas a corto plazo refleja las cantidades entregadas en concepto de garantía a Meff Services, S.A.U.

## 9. FONDOS PROPIOS

El movimiento de los fondos propios de la Sociedad es el siguiente:

	<u>31/12/06</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Trasposos</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>31/12/07</u>
	(En miles de euros)				
Capital social	8.474	-	-	-	8.474
Reserva legal	914	111	-	-	1.025
Reservas voluntarias	7.113	1.003	-	-	8.116
Pérdidas y ganancias	1.114	-	-1.114	-1.404	-1.404
	<u>17.615</u>	<u>1.114</u>	<u>-1.114</u>	<u>-1.404</u>	<u>16.211</u>

9.1 Capital social - Al 31 de diciembre de 2007 el capital social está representado por 141.000 acciones nominativas de 60,10 euros de valor, totalmente desembolsadas.

9.2 Reserva legal - De acuerdo con el régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, un 10% de los beneficios debe destinarse a la constitución de la reserva legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social. El único destino posible de la reserva legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

9.3 Al 31 de diciembre de 2007 la composición del accionariado es la siguiente:

	<u>Nº de Acciones</u>	<u>% Participación</u>
Abener Inversiones, S.L. (Grupo Abengoa)	126.900	90,00%
Bosques 2000, S.L. (Grupo Sniace)	14.099	9,99%
Cogecan, S.L. (Grupo Sniace)	<u>1</u>	<u>0,01%</u>
Total	<u>141.000</u>	<u>100,00%</u>

## 10. INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

El movimiento durante el ejercicio 2007 se detalla a continuación:

	<u>31/12/06</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31/12/07</u>
		(En miles de euros)		
Diferencias positivas de cambio	67	11	-67	11
Derechos de emisión	-	2.120	-2.120	-
	<u>67</u>	<u>2.131</u>	<u>-2.187</u>	<u>11</u>

En el epígrafe “Derechos de emisión” se recogen los derechos concedidos en el año 2007. La columna de altas refleja los derechos asignados y la de bajas la parte traspasada a resultado del ejercicio (Ver nota 17), más la compensación derivada de los derechos vendidos.

## 11. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

Las variaciones experimentadas durante el ejercicio por las partidas que componen las provisiones para riesgos y gastos han sido las siguientes:

	<u>31/12/06</u>	<u>Dotaciones</u>	<u>Aplicaciones</u>	<u>31/12/07</u>
		(En miles de euros)		
Provisión derechos de emisión	7.767	-	-7.767	-
Provisión Responsabilidades	874	-	-	874
Provisión Grandes Reparaciones	513	-	-	513
Provisión complemento eficiencia	-	592	-	592
	<u>9.154</u>	<u>592</u>	<u>-7.767</u>	<u>1.979</u>

La provisión para responsabilidades corresponde al acta de inspección de la Comisión Nacional de la Energía recibida el 17 de febrero de 2005 para regularizar la facturación realizada en 2001 por importe de 874 miles de euros correspondiente a período de dicho ejercicio comprendido entre la fecha de inscripción de la planta en el registro de

instalaciones de producción en régimen especial y el acta de puesta en marcha definitiva.

La Sociedad presentó con fecha 21 de marzo de 2005 un recurso de alzada ante el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, contra esta resolución. Con fecha 5 de diciembre de 2005, se recibe notificación de fecha 22 de noviembre de 2005 de la Resolución de la Subsecretaría de Industria, Turismo y Comercio por la que se desestima el Recurso de Alzada interpuesto contra la resolución de la CNE de fecha 17 de febrero de 2005, presentándose escrito de interposición de Recurso Contencioso Administrativo ante la Audiencia Nacional con fecha de entrada 25 de enero de 2006. A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales se encuentra en fase de resolución.

## 12. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2007 dicho epígrafe recoge el importe pendiente de pago a Sniace, S.A. por la constitución del Derecho de Superficie de los terrenos donde se encuentra instalada la Planta de Cogeneración (ver nota 5).

Se trata de una deuda con vencimiento en marzo de 2026 y cuyo calendario de pagos es el siguiente:

<u>Años</u>	<u>Euros</u> <u>(En miles)</u>
2008	60
2009	60
2010	60
2011 y siguientes	842
	<u>1.022</u>
Menos parte a corto plazo	<u>-60</u>
	<u>962</u>

En el epígrafe “Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo – Otras deudas”, se recoge la cuota del ejercicio 2008. (Ver nota 14).

### 13. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2007 es como sigue:

	<u>EUROS</u> (En miles)
Préstamos	2.000
Créditos	2.991
Deuda por intereses	<u>12</u>
	<u>5.003</u>

- 13.1 El epígrafe de Préstamos y créditos recoge un préstamo formalizado con Caja Cantabria el 3 de diciembre de 2007. El vencimiento de dicho préstamo es a un año con amortización única. al vencimiento. La liquidación de intereses es trimestral con un tipo de interés del 5,889%.
- 13.2 El epígrafe de Créditos recoge un crédito con el Banco Atlántico por la formalización de una línea de factoring.

#### 14. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO

Los saldos con empresas del grupo corresponden a las siguientes sociedades:

	<u>Euros</u>
	(En miles)
Proveedores y acreedores:	
- Abener Energía, S.A.	80
- Instalaciones Inabensa, S.A.	1
- Cogecan, S.L.U.	<u>77</u>
	<u>158</u>
Préstamos y créditos:	
- Cogecan, S.L.U.	<u>9.473</u>
	<u>9.473</u>
Cuentas corrientes con empresas del grupo y asociadas:	
- Sniace, S.A.	<u>-8</u>
	<u>-8</u>
Provisión intereses:	
- Intereses crédito Cogecan, S.L.U.	<u>572</u>
	<u>572</u>
Otras deudas:	
- Sniace, S.A. (Nota 12)	60
- Abengoa Impuesto Sociedades	<u>406</u>
	<u>466</u>
<u>Total deudas con empresas del grupo y asociadas</u>	<u>10.661</u>

## 15. OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2007 es como sigue:

	Euros (En miles)
Administraciones Públicas	82
Otras deudas	92
	<u>174</u>

El epígrafe de Administraciones públicas se desglosa como sigue:

	Euros (En miles)
Hacienda pública acreedor por retenciones de capital	71
Moratoria Nuclear	11
	<u>82</u>

## 16. SITUACIÓN FISCAL

La sociedad, a los efectos del Impuesto sobre sociedades, está integrada en un grupo de sociedades, compuesto por 76 sociedades y la propia Sociedad, que tributan en el ejercicio 2007 bajo el Régimen Especial de los Grupos de Sociedades con el número 02/97, y cuya sociedad dominante es Abengoa, S.A.

Teniendo en cuenta la pertenencia de la Sociedad al grupo consolidado de Abengoa, S.A., cada ejercicio se registra el impacto fiscal de la pérdida o beneficio aportado a la consolidación con cargo o abono a la cuenta de la sociedad matriz.

A efectos del cálculo de la base imponible, el resultado contable se ajusta de acuerdo con las diferencias temporales y permanentes que puedan existir.

Existe registrado al cierre del ejercicio Impuesto de sociedades anticipado por importe de 179 miles de euros.

Están sujetas a inspección las declaraciones de todos los impuestos aplicables a la Sociedad. Estas declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su aceptación por parte de las autoridades fiscales, por lo que habida cuenta de las diferentes interpretaciones de la legislación, podrían existir contingencias fiscales susceptibles de revertir en pasivos. Se estima que tales pasivos no tendrían un efecto significativo sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

## 17. INGRESOS Y GASTOS

17.1. La distribución por actividad del importe neto de la cifra de negocio al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

<u>Actividad</u>	Euros	
	<u>(En miles)</u>	<u>Porcentaje</u>
Venta de energía eléctrica	45.223	100%
	<u>45.223</u>	<u>100%</u>

17.2. Las transacciones efectuadas en moneda extranjera durante el ejercicio 2007 han sido las siguientes:

	Euros
	<u>(En miles)</u>
Servicios recibidos	2.210
	<u>2.210</u>

17.3. Las transacciones efectuadas con Empresas del grupo durante el ejercicio 2007 han sido las siguientes:

	Euros
	<u>(En miles)</u>
Servicios recibidos de Abener Energía, S.A.	153
Servicios recibidos de Instalaciones Inabensa, S.A.	1
Servicios recibidos de Cogecan, S.L.U.	841
Gastos financieros de Cogecan, S.L.U.	543
	<u>1.538</u>

Adicionalmente la sociedad tiene suscrito un contrato de prestación de servicios con Cogecan, S.L. que incluye suministro de agua, vapor, y energía eléctrica entre ambas sociedades. El importe resultante neto de este acuerdo ha supuesto una facturación positiva de 1.701 miles de euros, recogido en el epígrafe de ventas.

## 18. INFORMACION SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

El 27 de agosto de 2004 se aprobó el Real Decreto Ley 5/2004, por el que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, que tiene como objetivo el ayudar a cumplir con las obligaciones derivadas de la Convención y el Protocolo de Kioto. Las disposiciones del Real Decreto son de aplicación a la Sociedad, como propietaria de instalaciones de producción de energía eléctrica con potencia térmica nominal de 85 MW.

El Consejo de Ministros aprobó, con fecha 21 de enero de 2005, la asignación individualizada definitiva de derechos de emisión de gases de efecto invernadero para el período 2005-2007, resultando para la sociedad una asignación de 1.125 miles de toneladas de CO<sub>2</sub>.

Las toneladas asignadas, distribuidas anualmente para los años 2005, 2006 y 2007 son:

<u>Año</u>	<u>Nº derechos</u>
2005	374.962
2006	374.962
2007	374.962
	<u>1.124.886</u>

Los derechos asignados han sido valorados al precio de mercado en el momento de su transferencia.

Las emisiones estimadas de toneladas de CO<sub>2</sub> del año 2007 se han provisionado en el pasivo del balance dentro del epígrafe “Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo” (1.840 miles de euros). La citada provisión se ha dotado contra “Otros gastos de explotación”, valorando las emisiones al mismo precio al que se ha registrado el ingreso por las emisiones cubiertas por los derechos de emisión asignados gratuitamente dentro del epígrafe de “ingresos extraordinarios”.

## 19. OTRA INFORMACIÓN

19.1. El Consejo de Administración no ha recibido remuneración alguna durante el ejercicio 2007.

Asimismo al 31 de diciembre de 2007 no existían préstamos o créditos concedidos, ni obligaciones contraídas por la Sociedad en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los administradores anteriores o actuales de la Sociedad.

19.2.Desde el 19 de julio de 2003 fecha de entrada en vigor de la Ley 26/2003 por la que se modifica la Ley 24/1998, de 28 de julio del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, los miembros del Consejo de Administración no han mantenido, salvo los descritos a continuación, participaciones en el capital de sociedades que directamente mantengan actividades en el mismo, análogo o complementario, género al que constituye el objeto de la Sociedad dominante. Asimismo, no han realizado ni realizan, salvo los descritos a continuación, actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Sniace Cogeneración, S.A..

D. Blas Mezquita Sáez, Consejero-Presidente de Sniace Cogeneración, S.A., forma parte a su vez y/o tiene funciones que se indican en las siguientes sociedades, que dadas las descripciones de sus objetos sociales podrían mantener actividades análogas o complementarias a las realizadas a su vez por Sniace Cogeneración, S.A.

<u>Sociedad</u>	<u>Participación</u>	<u>Cargo</u>
- Cogecan, S.L.U	Ninguna	Presidente-Consejero
- Caelgese, S.A.	Ninguna	Administrador Único

D. José Francisco González Payno, Consejero de Sniace Cogeneración, S.A., forma parte a su vez y/o tiene funciones que se indican en las siguientes sociedades, que dadas las descripciones de sus objetos sociales podrían mantener actividades análogas o complementarias a las realizadas a su vez por Sniace Cogeneración, S.A.

<u>Sociedad</u>	<u>Participación</u>	<u>Cargo</u>
- Servyener, S.L.	Ninguna	Administrador Único
- Sniace Energía, S.L.	Ninguna	Presidente-Consejero

19.3.Al cierre del ejercicio, el importe de garantías comprometidas con terceros asciende a 42 miles de euros.

## **20. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE**

La Sociedad, en línea con su política medioambiental, viene acometiendo distintas actividades y proyectos relacionados con la gestión en este ámbito.

Durante el ejercicio 2007 se han realizado adiciones de inmovilizado de carácter medioambiental por importe de 170 miles de euros.

A lo largo del ejercicio 2007, la Sociedad ha incurrido en gastos de naturaleza medioambiental por importe de 1 miles de euros, considerándose como gastos ordinarios.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, la Sociedad considera que estas se encuentran suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tiene suscritas.

## **21. HONORARIOS AUDITORÍA**

Los honorarios percibidos por PricewaterhouseCoopers auditores, S.L. por servicios de Auditoría y otros servicios prestados en el ejercicio 2007 ascienden a 3 miles de euros.

Ninguna otra sociedad de las que utiliza la marca PricewaterhouseCoopers ha recibido remuneración alguna por otros servicios prestados.

## **21. TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES**

El 20 de noviembre de 2007, se publica el Real Decreto 1.514/2007, por el que se aprueba el nuevo Plan General de Contabilidad (NPGC), que entra en vigor el día 1 de enero de 2008 y es de obligatoria aplicación para los ejercicios iniciados a partir de dicha fecha.

El mencionado Real Decreto establece que las primeras cuentas anuales que se elaboren conforme a los criterios establecidos en el mismo, se considerarán cuentas anuales iniciales y, por lo tanto, no se recogerán cifras comparativas del ejercicio anterior, si bien se permite presentar información comparativa del ejercicio precedente siempre que la misma se adapte al NPGC. Adicionalmente, este Real Decreto contiene diversas disposiciones transitorias en las cuales se permiten distintas opciones de aplicación de la nueva norma contable, y adopción voluntaria de determinadas excepciones a su primera aplicación.

La Sociedad está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva norma contable que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables, la determinación de la fecha de balance de apertura, la selección de los criterios y normas contables a aplicar en la transición, y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información. No obstante, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se dispone todavía de suficiente información para concluir sobre los resultados de este análisis.

## **22. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES**

El 31 de Marzo de 2008 Cogecan, S.L.U. amplía su participación en Sniace Cogeneración, S.A. mediante la compra de la totalidad de las acciones que poseía Abener Inversiones,S.L. Por lo tanto a dicha fecha el Grupo Sniace posee el 100% del capital.

## 23. CUADRO DE FINANCIACION

<u>APLICACIONES</u>	<u>2007</u>	<u>2006</u>	<u>ORÍGENES</u>	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	(Miles de euros)			(Miles de euros)	
Gastos de establecimiento y formalización de deudas	-	-	Recursos procedentes de las operaciones	1.239	8.280
Adquisiciones de inmovilizado:			Deudas a largo plazo:		
a) Inmovilizaciones inmateriales	2.073	4.904	a) De empréstitos	-	-
b) Inmovilizaciones materiales	170	224	Enajenación de inmovilizado:		
c) Inmovilizaciones financieras	-	-	a) Inmovilizaciones inmateriales	7.826	-
Cancelación o traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo:			b) Inmovilizaciones materiales	-	-
a) De deudas con entidades de crédito	-	217	c) Inmovilizaciones financieras	-	-
b) De deudas con empresas del grupo	2.381	2.322	Traspaso a corto plazo de inmovilizado financiero	10	9
c) De otras deudas	-	61	Ingresos a distribuir en varios ejercicios	<u>10</u>	<u>67</u>
Provisiones para riesgos y gastos	<u>7.767</u>	<u>1.950</u>	Total orígenes	<u>9.085</u>	<u>8.356</u>
Total aplicaciones	<u>12.391</u>	<u>9.678</u>	Exceso de aplicaciones sobre Orígenes (Disminución del capital Circulante)	<u>3.306</u>	<u>1.322</u>
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (Aumento del capital Circulante)	<u>=</u>	<u>=</u>			

### Variación del capital circulante

	<u>2007</u>		<u>2006</u>	
	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>
	----- (Miles de euros) -----			
1. Existencias		18	18	-
2. Deudores	5.030	-	-	2.900
3. Inversiones financieras temporales	-	650	-	3.883
4. Acreedores	-	8.911	4.156	-
5. Tesorería	1.228	-	1.539	-
6. Ajustes por periodificación	<u>15</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>252</u>
Total	<u>6.273</u>	<u>9.579</u>	<u>5.713</u>	<u>7.035</u>
Variación del capital circulante		<u>3.306</u>	<u>1.322</u>	

La conciliación entre los resultados de los ejercicios y los recursos aplicados, es como sigue:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	(Miles de euros)	
Resultado del ejercicio Beneficio/(Pérdidas)	(1.404)	1.114
Amortización de inmovilizado	2.035	2.024
Provisión para riesgos y gastos	592	5.001
Gastos a distribuir tras pasados a resultados	83	141
Diferencias positivas de cambio	<u>(67)</u>	<u>-</u>
Recursos procedentes de las operaciones	<u>1.239</u>	<u>8.280</u>

---

Madrid, 31 de marzo de 2008

## SNIACE COGENERACIÓN, S.A.

### INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2007

---

#### 1. Información general sobre la Sociedad

Sniace Cogeneración, S.A., fue constituida con fecha 7 de Febrero de 1.996. Está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Folio 204, Tomo 11078, Hoja número M-174589, Inscripción 1ª, con C.I.F. nº. A-81385486 y con domicilio social en Avenida de Burgos, 12, Madrid. La Planta de Cogeneración se encuentra ubicada en Torrelavega, Cantabria.

De acuerdo con sus estatutos, la entidad Sniace Cogeneración, S.A., tiene como objeto social la construcción, explotación, operación y mantenimiento de plantas de generación eléctrica, así como la comercialización y venta de productos derivados y la venta de la energía eléctrica actuando como generador tal y como se define en la Ley 54/1997 en vigor y legislación que la sustituya.

El 20 de febrero de 2001 se firma Resolución de la Dirección General de Industria por la que se autoriza la puesta en marcha definitiva de la Planta de Cogeneración de ciclo combinado. El 27 de marzo de 2001 se firma el Acta de Recepción Provisional por la Sociedad con la empresa constructora de la misma, fecha en la que se considera el comienzo de la actividad. El 27 de marzo de 2002 se firma el Acta de Recepción Definitiva.

#### 2. Situación y Evolución previsible de la Sociedad

Durante los doce meses de actividad, el comportamiento técnico de la instalación se puede considerar muy bueno, con 8.732 horas en servicio real frente a 8.733 horas presupuestadas en el régimen de operación, lo cual arroja un cumplimiento técnico del 99,99 %.

La producción de energía eléctrica vertida a la red ha sido de 630.760 MWh. En relación con el régimen económico, la instalación ha continuado vertiendo sus excedentes de energía eléctrica en el mercado liberalizado donde el precio medio del año 2007 ha sido 39,65 Eur/MWh. Todo esto, arroja una cifra de negocios de 45.223 miles de euros. El consumo de combustible (39.491 miles de euros que corresponden a 1.945.027 MWh de gas) es el principal elemento a considerar dentro del capítulo gastos de explotación. El ebitda ha sido negativo de 710 miles de euros y unas pérdidas después de impuestos de 1.404 miles de euros.

Los gestores han establecido continuar operando en el mercado liberalizado, para así incrementar la rentabilidad de la Planta. Para el año 2008, se espera un crecimiento moderado de la demanda eléctrica negociada en el mercado y un aumento en la producción eólica respecto a 2007, lo cual se traduce en una previsión del precio medio del mercado de 56,00 Eur/MWh.. La realidad del precio del mercado en el tiempo transcurrido del año 2008, es superior a esta previsión.

### 3. Objetivos y políticas de gestión del Riesgo Financiero

La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de la variación del precio de commodities fundamentalmente a través de:

- Compras de materias energéticas en el proceso de generación de energía eléctrica.
- Las operaciones de compra-venta de energía que se realizan en mercados nacionales.

La exposición a este riesgo se gestiona en el largo plazo mediante la diversificación de contratos, la gestión de la cartera de aprovisionamientos mediante la referencia a índices que representan una evolución similar o comparable a la de los precios finales de electricidad (generación) o de venta (comercialización), y a través de cláusulas contractuales de renegociación periódica, que tienen como objetivo mantener el equilibrio económico de los aprovisionamientos.

En el corto y medio plazo, las fluctuaciones de los precios de aprovisionamiento se gestionan mediante operaciones de cobertura específicas, generalmente por medio de derivados.

### 4. Investigación y desarrollo

La Sociedad no ha llevado a cabo hasta la fecha ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

### 5. Autocartera

La Sociedad ha cumplido en su momento con las prescripciones legales establecidas para los negocios sobre acciones propias y no tiene actualmente en su cartera ningún paquete de títulos propios ni lo ha tenido durante 2006.

### 6. Acontecimientos posteriores

El 31 de Marzo de 2008 Cogecan, S.L.U. amplía su participación en Sniace Cogeneración, S.A. mediante la compra de la totalidad de las acciones que poseía Abener Inversiones, S.L. Por lo tanto a dicha fecha el Grupo Sniace posee el 100% del capital.

### 7. Instrumentos financieros

Durante el ejercicio 2007 la Sociedad ha utilizado contratos de Cap y Swap para mitigar los riesgos de mercado.

---

Madrid, 31 de marzo de 2008

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2007**

El Consejo de Administración de la sociedad SNIACE COGENERACIÓN, S.A. en fecha 31 de marzo de 2008, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 171 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las Cuentas anuales y el Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007, los cuales vienen constituidos por los documentos que anteceden a este escrito, y que han sido visados todos ellos por el secretario del Consejo de Administración y en esta última página firmadas por todos los Consejeros de la Sociedad.

---

D. Blas Mezquita Sáez  
Presidente

---

D. José María Pastrana Piña  
Consejero-Secretario

---

D<sup>a</sup>. Aránzazu Astigarraga Suárez  
Consejero

---

D. José Francisco González Payno  
Consejero

---

D. Miguel Gómez de Liaño Botella  
Consejero

# Sniace Cogeneracion, S.A.

Cuentas Anuales al  
31 de diciembre de 2006  
e Informe de Gestión

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los accionistas de Sniace Cogeneración, S.A.

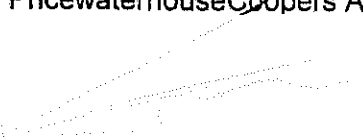
Hemos auditado las cuentas anuales de Sniace Cogeneración, S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2006, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2006. Con fecha 31 de marzo de 2006 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2005 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2006 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Sniace Cogeneración, S.A. al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2006 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2006. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

  
Gabriel López  
Socio – Auditor de Cuentas

16 de abril de 2007

Sniace Cogeneración, S.A.

Balances de Situación al 31 de diciembre de 2006 y 2005

<u>Activo</u>	<u>2006</u>	<u>2005</u>	<u>Pasivo</u>	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	(en miles de euros)			(en miles de euros)	
Inmovilizado			Fondos Propios (Nota 9)		
Inmovilizaciones inmateriales (Nota 5)	8.742	3.898	Capital suscrito	8.474	8.474
Inmovilizaciones materiales (Nota 6)	37.991	39.731	Reservas	8.027	2.992
Inmovilizaciones Financiero	165	174	Pérdidas y Ganancias	1.114	5.035
	<u>46.898</u>	<u>43.803</u>		<u>17.615</u>	<u>16.501</u>
Gastos a Distribuir en Varios Ejercicios	<u>83</u>	<u>224</u>	Ingresos a Distribuir en Varios Ejercicios (Nota 10)	<u>67</u>	<u>-</u>
Activo Circulante			Provisiones para riesgos y gastos (Nota 11)	9.154	3.337
Existencias	18	-	Acreedores a Largo Plazo		
Deudores (Nota 7)	5.369	8.269	Deudas con entidades de crédito (Nota 12)	-	217
Inversiones financieras temporales (Nota 8)	721	4.604	Deudas con empresas del grupo (Nota 13)	3.343	5726
Tesorería	1.793	254		<u>3.343</u>	<u>5.943</u>
Ajustes por periodificación	146	398	Acreedores a Corto Plazo		
	<u>8.047</u>	<u>13.525</u>	Deudas con entidades de crédito (Nota 12)	1.687	2.696
			Deudas con empresas del grupo (Nota 14)	7.505	10.588
			Acreedores comerciales	15.496	15.302
			Otras deudas no comerciales (Nota 15)	77	419
			Ajustes por periodificación	84	-
				<u>24.849</u>	<u>29.005</u>
			Provisiones para operaciones de tráfico (Nota 18)	-	2.766
Total Activo	<u>55.028</u>	<u>57.552</u>	Total Pasivo	<u>55.028</u>	<u>57.552</u>

Léase con las Notas explicativas incluidas en la memoria adjunta.

Madrid, 30 de marzo de 2007

\_\_\_\_\_  
D. Blas Mezquita Sáez  
Presidente

\_\_\_\_\_  
D. Armando Zuluaga Zilbermann  
Consejero-Secretario

\_\_\_\_\_  
D. Pedro Rodríguez Ramos  
Consejero

\_\_\_\_\_  
D. José Francisco González Payno  
Consejero

\_\_\_\_\_  
D. Manuel Jesús Valverde Delgado  
Consejero

Sniace Cogeneración, S.A.

Cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005

Gastos	<u>2006</u>	<u>2005</u>	Ingresos	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	(en miles de euros)			(en miles de euros)	
Aprovisionamientos	45.496	31.527	Ventas (Nota 17)	53.986	50.817
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	2.024	2.234	Otros ingresos de explotación	3.139	868
Variación de las provisiones de tráfico	3	233			
Otros gastos de explotación	15.141	9.904			
<i>Total gastos de explotación</i>	<i>62.664</i>	<i>43.898</i>	<i>Total ingresos de explotación</i>	<i>57.125</i>	<i>51.685</i>
<b>Beneficio de Explotación</b>	<b>-</b>	<b>7.787</b>	<b>Pérdida de explotación</b>	<b>5.539</b>	<b>-</b>
Gastos financieros y gastos asimilados	973	2.007	Ingresos financieros	66	46
Diferencias negativas de cambio	36	8	Diferencias positivas de cambio	15	97
<i>Total gastos financieros</i>	<i>1.009</i>	<i>2.015</i>	<i>Total ingresos financieros</i>	<i>81</i>	<i>143</i>
<b>Resultados Financieros Positivos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>Resultados financieros negativos</b>	<b>928</b>	<b>1.872</b>
<b>Beneficio Actividades Ordinarias</b>	<b>-</b>	<b>5.915</b>	<b>Pérdida Actividades Ordinarias</b>	<b>6.467</b>	<b>-</b>
Gastos extraordinarios	0	877	Ingresos extraordinarios	8.181	2.709
<b>Resultados Extraordinarios Positivos</b>	<b>8.181</b>	<b>1.832</b>	<b>Resultados Extraordinarios Negativos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Beneficio antes de Impuestos</b>	<b>1.714</b>	<b>7.747</b>	<b>Pérdidas antes de Impuestos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Impuesto sobre Sociedades	600	2.712			
<b>Beneficio después de Impuestos</b>	<b>1.114</b>	<b>5.035</b>	<b>Pérdidas después de Impuestos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Léase con las Notas explicativas incluidas en la memoria adjunta.

Madrid, 30 de marzo de 2007

\_\_\_\_\_  
D. Blas Mezquita Sáez  
Presidente

\_\_\_\_\_  
D. Armando Zuluaga Zilbermann  
Consejero-Secretario

\_\_\_\_\_  
D. Pedro Rodríguez Ramos  
Consejero

\_\_\_\_\_  
D. José Francisco González Payno  
Consejero

\_\_\_\_\_  
D. Manuel Jesús Valverde Delgado  
Consejero

## Sniace Cogeneración, S.A.

### Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de Diciembre de 2006

#### 1. Constitución y Actividades

Sniace Cogeneración, S.A., fue constituida con fecha 7 de Febrero de 1.996. Está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Folio 204, Tomo 11078, Hoja número M-174589, Inscripción 1ª, con C.I.F. nº. A-81385486 y con domicilio social en Avenida de Burgos, 12, Madrid. La Planta de Cogeneración se encuentra ubicada en Torrelavega, Cantabria.

De acuerdo con sus estatutos, la entidad Sniace Cogeneración, S.A., tiene como objeto social la construcción, explotación, operación y mantenimiento de plantas de generación eléctrica, así como la comercialización y venta de productos derivados y la venta de la energía eléctrica actuando como generador tal y como se define en la Ley 54/1997 en vigor y legislación que la sustituya.

Desde el 10 de septiembre de 2002 la Sociedad vende la energía excedentaria al mercado de electricidad español (OMEL) mediante sistema de ofertas, siendo de aplicación el Real Decreto 841/2002, hasta el día 28.03.04, fecha en que entró en vigor el Real Decreto 436/2004, cuyo régimen económico es al que ahora se acoge Sniace Cogeneración y que derogó el Real Decreto 841/2002.

#### 2. Bases de Presentación

- 2.1. Imagen fiel- Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, y se presentan, en términos generales, siguiendo los principios de contabilidad y las disposiciones legales en materia de contabilidad obligatorias, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.
- 2.2. Agrupación de partidas- A efectos de facilitar la comprensión del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.
- 2.3 Cuentas consolidadas- Al 31 de diciembre de 2006, Sniace Cogeneración, S.A. no está obligada, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas por no ser sociedad dominante de un grupo de sociedades, ni ser la sociedad de mayor activo a la fecha de primera consolidación en relación con el grupo de sociedades al que pertenece.

#### 3. Distribución de Resultados

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General la distribución del beneficio del ejercicio por importe de 1.114 miles de euros, de la siguiente forma:

<u>Base de reparto</u>	<u>Miles de euros</u>
Pérdidas y Ganancias-Beneficio del ejercicio	<u>1.114</u>

Distribución

Reserva Legal	111
Reservas voluntarias	<u>1.003</u>
	<u>1.114</u>

## 4. Normas de Valoración

a) Inmovilizado inmaterial.

Los elementos incluidos en el inmovilizado inmaterial se valoran al coste de adquisición. Su amortización se calcula, a partir del comienzo de la actividad productiva de la sociedad, sistemáticamente por el método lineal de acuerdo con la vida útil estimada de los activos.

b) Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o al coste de producción.

Los trabajos efectuados por la sociedad para su inmovilizado se valoran por su coste de producción, figurando como abono en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses y las diferencias de cambio, consecuencia de la financiación ajena destinada a la adquisición de elementos del inmovilizado material, no se incorporan al bien como mayor valor, a no ser que se produzcan en el período de construcción y montaje antes de su puesta en funcionamiento y siempre y cuando el valor asignado a cada bien no supere su propio valor de mercado.

La amortización del inmovilizado material se calcula, a partir del comienzo de la actividad productiva de la sociedad, sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el Inmovilizado Material son los siguientes:

<u>Descripción</u>	<u>Coefficientes</u>
Construcciones	4,00 %
Instalaciones técnicas	4,00 %
Equipos proceso de información	25,00 %

Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de dichos activos son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se produzcan. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

c) Créditos no comerciales.

Los créditos no comerciales, tanto a largo como a corto plazo, se registran por el importe entregado.

Las correspondientes provisiones se dotan en función del riesgo que presenten las posibles insolvencias con respecto al cobro de los activos.

- d) Gastos a distribuir en varios ejercicios.  
Corresponden a los gastos de formalización de deudas derivados del project finance y se imputan a resultados en un período de seis años, equivalente al período de vigencia del project finance.
- e) Deudores.  
Los saldos a cobrar de clientes y otros deudores se clasifican, en su caso, como de dudoso cobro, cuando se dan algunas de las siguientes situaciones: antigüedad de la deuda superior a un año, recuperación problemática o si se aprecia una reducida probabilidad de cobro, en función de la solvencia del deudor. La provisión para insolvencias se constituye en base a las circunstancias anteriores.
- f) Impuesto sobre beneficios.  
El gasto por el Impuesto sobre sociedades se calcula sobre el resultado económico, modificado, en su caso, por las diferencias permanentes y por las deducciones fiscales existentes.
- g) Provisiones para Riesgos y Gastos.  
Este epígrafe recoge provisiones para riesgos y gastos correspondientes a responsabilidades probables y/o ciertas. Se efectúa dotación a la provisión cuando, siguiendo criterios de máxima prudencia valorativa, las circunstancias así lo aconsejan.
- h) Deudas a corto y largo plazo.  
Las deudas no comerciales, tanto a corto como a largo plazo, se registran por su valor de reembolso. La diferencia respecto de la cantidad recibida se amortiza anualmente siguiendo un criterio financiero.
- Las cuentas de crédito se muestran por el importe dispuesto.
- Los importes correspondientes a efectos descontados y a “factoring” con recurso figuran, hasta su vencimiento, tanto en las cuentas de deudores como en las de entidades de crédito a corto o a largo plazo, según corresponda.
- i) Transacciones en moneda extranjera.  
En créditos y débitos se sigue la norma de convertir los créditos y débitos en moneda extranjera a moneda nacional aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de cada operación. Al cierre del ejercicio los saldos existentes se valoran al tipo de cambio vigente en dicho momento.
- Las diferencias positivas no realizadas, de existir, no se integran como norma general en los resultados, incluyéndose en el balance como ingresos a distribuir en varios ejercicios. Por el contrario, las diferencias negativas se imputan directamente a resultados del ejercicio.
- j) Actividades con incidencia en el medio ambiente.  
Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea prevenir, reducir o reparar el daño sobre el medio ambiente.
- En este sentido, las inversiones derivadas de actividades medioambientales son valoradas a su coste de adquisición y activadas como mayor coste del inmovilizado en el ejercicio en el que se incurren siguiendo los criterios descritos en el apartado b) de esta misma Nota.

Los gastos derivados de la protección y mejora del medio ambiente se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren, con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las provisiones relativas a responsabilidades probables o ciertas, litigios en curso e indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada de naturaleza medioambiental, no cubiertas por las pólizas de seguros suscritas, se constituyen en el momento del nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

k) Ingresos y gastos.

Los gastos por compras y servicios y los ingresos por ventas y por prestaciones de servicios se registran con exclusión del IVA soportado deducible y de los impuestos que gravan las operaciones de ingresos, respectivamente, y deduciendo los descuentos que no obedezcan a pronto pago.

l) Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Se registran como inmovilizado inmaterial los derechos de emisión que han sido adjudicados a la sociedad a través del Plan Nacional de Asignación, en virtud de lo dispuesto en la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, con abono a la cuenta de ingresos a distribuir en varios ejercicios.

Estos derechos figuran valorados al valor venal de los mismos en el momento que fueron adjudicados a la Sociedad y no se amortizan. Se dotan las provisiones necesarias con el fin de atribuirles el inferior valor de mercado que les corresponda al cierre de cada ejercicio, siempre que su valor contable no sea recuperable por la generación de ingresos suficientes para cubrir todos los costes y gastos.

La imputación de los gastos y de los ingresos a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza a medida que se van emitiendo los gases de efecto invernadero.

En el ejercicio, la provisión de derechos de emisión correspondiente a los derechos consumidos a entregar a la administración, incluida en las cuentas anuales de 2005 en Acreedores a corto plazo, ha pasado a clasificarse a largo plazo.

## 5. Inmovilizaciones Inmateriales

El movimiento durante el ejercicio 2006 de cada partida del balance de situación incluida en este epígrafe y de la amortización acumulada, es el siguiente:

	<u>31/12/05</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31/12/06</u>
	------(En miles de euros)-----			
<u>Coste</u>				
Derechos de Emisión	2.688	8.373	(3.469)	7.592
Derechos de Superficie	1.503	-	-	1.503
	<u>4.191</u>	<u>8.373</u>	<u>(3.469)</u>	<u>9.095</u>
<u>Amortización</u>				
Derechos de Superficie	<u>(293)</u>	<u>(60)</u>	<u>-</u>	<u>(353)</u>

Neto 3.898 8.313 (3.469) 8.742

El Derecho de Superficie fue firmado por la Sociedad con fecha 9 de junio de 1999 con Sniace, S.A. sobre los terrenos donde se ubica la Planta de Cogeneración, por un período inicial de veinticinco años, o sea, con vencimiento el 8 de junio de 2024, con posibilidad de prórroga de otros veinticinco años.

El 18 de septiembre de 2002 se realiza una prórroga del periodo inicial del Derecho de Superficie hasta el 26 de marzo de 2026, al objeto de hacer coincidir su vigencia con el plazo de amortización de la Planta de Cogeneración.

La columna de adiciones del epígrafe de Derechos de emisión de gases de efecto invernadero recoge los derechos concedidos en el año y la de bajas recoge los derechos entregados y los derechos vendidos.

#### 6. Inmovilizaciones Materiales

El detalle de cada partida del balance de situación incluida en este epígrafe y de su correspondiente amortización acumulada, es el siguiente:

	<u>31/12/05</u>	<u>Adiciones</u>	<u>31/12/06</u>
	-----	(En miles de euros)	-----
<u>Coste</u>			
Terrenos y construcciones	193	-	193
Instalaciones técnicas y maquinaria	48.931	224	49.155
Equipos para proceso de información	<u>2</u>	<u>-</u>	<u>2</u>
	<u>49.126</u>	<u>224</u>	<u>49.350</u>
<u>Amortización</u>			
Terrenos y construcciones	15	3	18
Instalaciones técnicas y maquinaria	9.378	1.961	11.339
Equipos para proceso de información	<u>2</u>	<u>-</u>	<u>2</u>
	<u>9.395</u>	<u>1.964</u>	<u>11.359</u>
 Inmovilizaciones materiales Neto	 <u>39.731</u>	 <u>(1.740)</u>	 <u>37.991</u>

- 6.1. No existen elementos de inmovilizado material no afectos a la explotación con un valor neto contable significativo.
- 6.2. Es política de la Sociedad contratar todas las pólizas de seguro que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.
- 6.3. No existen bienes del inmovilizado material totalmente amortizados.
- 6.4. Al 31 de diciembre de 2006 el importe neto de los intereses capitalizados asciende a 1.299 miles de euros.
- 6.5. El saldo de Instalaciones Técnicas corresponde a inmovilizaciones materiales adscritas a actividades eléctricas en Régimen Especial u Ordinario de Cogeneración de acuerdo con

la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo.

- 6.6. Al 31 de diciembre de 2006 el importe neto de los bienes de inmovilizado material adquiridos a empresas del grupo asciende a 34.375 miles de euros.

## 7. Deudores

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2006 es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Clientes por ventas	4.879
Deudores varios	1.183
Administraciones públicas	<u>487</u>
	6.549
Provisión deudores varios	<u>(1.180)</u>
	<u>5.369</u>

- 7.1. No hay cuentas a cobrar en moneda extranjera.

- 7.2. En el epígrafe de Deudores varios se recoge un saldo deudor de 1.183 miles de euros de los que 1.180 miles de euros corresponden al importe pendiente de cobro de un siniestro acaecido en las instalaciones de la compañía en el ejercicio 2003.

Está dotada una provisión por el mismo importe para hacer frente a dicho saldo deudor, ya que a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales, la sociedad está reclamando dicha cantidad al causante del siniestro.

- 7.3. La cuenta de Administraciones Públicas recoge IVA a devolver, así como 179 miles de euros correspondientes al impuesto sobre beneficios anticipado, el cual corresponde a un ajuste positivo por la diferencia temporal ocasionada al no considerar como deducible la Provisión por Grandes Reparaciones (Ver nota 11 y nota 16).

## 8. Inversiones Financieras Temporales

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2006 es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Créditos Empresas del Grupo	577
Valores de renta fija a corto plazo	34
Depósitos y fianzas a corto plazo	<u>110</u>
	<u>721</u>

El epígrafe Créditos a empresas del grupo recoge el saldo a cobrar de Abengoa, S.A. en concepto de cuota negativa del impuesto sobre sociedades más pagos a cuenta del mismo realizados en el ejercicio. Estos saldos se clasifican como saldos del grupo, en base al régimen de consolidación fiscal en el que está incluida la Sociedad.

El epígrafe depósitos y fianzas a corto plazo refleja las cantidades entregadas en concepto de garantía a Meff Services, S.A.U.

## 9. Fondos Propios

El movimiento de los fondos propios de la Sociedad es el siguiente:

	<u>31/12/05</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Trasposos</u>	<u>31/12/06</u>
	------(En miles de euros)-----			
Capital social	8.474	-	-	8.474
Reserva legal	410	-	504	914
Reservas voluntarias	2.582	-	4.531	7.113
Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-
Pérdidas y Ganancias	<u>5.035</u>	<u>1.114</u>	<u>(5.035)</u>	<u>1.114</u>
	<u>16.501</u>	<u>1.114</u>	<u>-</u>	<u>17.615</u>

9.1. Capital social - Al 31 de diciembre de 2006 el capital social está representado por 141.000 acciones nominativas de 60,10 euros de valor, totalmente desembolsadas.

9.2. Reserva legal - De acuerdo con el régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, un 10% de los beneficios debe destinarse a la constitución de la reserva legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social. El único destino posible de la reserva legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

9.3. Al 31 de diciembre de 2006 la composición del accionariado es la siguiente:

	<u>Nº de</u>	<u>%</u>
	<u>Acciones</u>	<u>Participación</u>
Abener Inversiones, S.L. (Abengoa)	126.900	90,00%
Bosques 2000, S.L. (Grupo Sniace)	14.099	9,99%
Cogecan, S.L. (Grupo Sniace)	<u>1</u>	<u>0,01%</u>
Total	<u>141.000</u>	<u>100,00%</u>

## 10. Ingresos a distribuir en varios ejercicios

El movimiento durante el ejercicio 2006 se detalla a continuación:

	<u>31/12/05</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31/12/06</u>
	------(En miles de euros)-----			
Diferencias positivas de cambio	-	<u>67</u>	-	<u>67</u>
Derechos de emisión	-	<u>8.373</u>	<u>(8.373)</u>	-
Total	-	<u>8.440</u>	<u>(8.373)</u>	<u>67</u>

En el epígrafe “Derechos de emisión” se recogen los derechos concedidos en el año 2006. La columna de altas refleja los derechos asignados y la de bajas la parte traspasada a resultado del ejercicio (Ver nota 18), más la compensación derivada de los derechos vendidos.

## 11. Provisiones para Riesgos y Gastos

Las variaciones experimentadas durante el ejercicio por las partidas que componen las provisiones para riesgos y gastos han sido las siguientes:

	<u>31/12/05</u>	<u>Trasposos</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Amortización</u>	<u>31/12/06</u>
	------(En miles de euros)-----				
Provisión Derechos Emisión	-	2.766	8.306	(3.305)	7.767
Provisión Responsabilidades	874	-	-	-	874
Provisión Grandes Reparaciones	<u>2.463</u>	-	-	<u>(1.950)</u>	<u>513</u>
	<u>3.337</u>	<u>2.766</u>	<u>8.306</u>	<u>(5.255)</u>	<u>9.154</u>

La Provisión Derechos Emisión corresponde a un traspaso del corto plazo al largo plazo de dicha provisión correspondiente al año 2005 por importe de 2.766 miles de euros así como a las emisiones estimadas de toneladas de CO2 del año 2006 (ver nota 18).

La Provisión para Responsabilidades corresponde al acta de inspección de la Comisión Nacional de Energía recibida el 17 de febrero de 2005 para regularizar la facturación realizada en 2001 por importe de 874 miles de euros correspondiente al periodo de dicho ejercicio comprendido entre la fecha de inscripción de la planta en el registro de instalaciones de producción en régimen especial y el acta de puesta en marcha definitiva.

La Sociedad presentó con fecha 21 de marzo de 2005, un recurso de alzada ante el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, contra esta resolución. Con fecha 5 de diciembre de 2005, se recibe notificación de fecha 22 de noviembre de 2005 de la Resolución de la Subsecretaría de Industria, Turismo y Comercio por la que se desestima el Recurso de Alzada interpuesto contra la resolución de la CNE de fecha 17 de febrero de 2005, presentándose escrito de interposición de Recurso Contencioso Administrativo ante la Audiencia Nacional con fecha de entrada 25 de enero de 2006. A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales se encuentra en fase de contestación a la demanda.

La Provisión para Grandes Reparaciones corresponde al registro del coste adicional por la periodificación del contrato de mantenimiento a largo plazo con el suministrador de las turbinas de la planta.

## 12. Deudas con Entidades de Crédito

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2006 es como sigue:

	<u>Largo plazo</u>	<u>Corto plazo</u>
	(En miles de euros)	
Préstamos	-	217
Créditos	-	1.464
Deuda por intereses	-	<u>6</u>
	-	<u>1.687</u>

12.1. El epígrafe de Préstamos recoge un préstamo sindicado formalizado con Caja Cantabria el 3 de agosto de 2000 con un límite de 25.844 miles de euros para el tramo principal, que

se encuentra totalmente dispuesto a cierre del ejercicio. La fecha de vencimiento es el 4 de mayo de 2007.

El préstamo está constituido bajo la modalidad de financiación estructurada denominada “project finance”, mecanismo que se basa en los flujos de caja que el propio proyecto va generando, por la venta de un producto o servicio y en los activos propios del proyecto. Devenga un interés anual del Euribor + 1,30%.

El 24 de septiembre de 2003 se firma un contrato de novación modificativa de dicho crédito en base al cual las amortizaciones de capital pendientes al 31 de diciembre de 2004, se harán semestralmente según el siguiente calendario:

<u>Fecha</u>	<u>% Amortización</u>	<u>Corto Plazo</u> (En miles de euros)	<u>Largo Plazo</u>
04.05.2007	0,84	217	-
<u>Total</u>	<u>0,84</u>	<u>217</u>	<u>-</u>

La Sociedad en garantía de sus obligaciones en virtud del contrato de préstamo, tiene constituido a favor de los acreditados las siguientes garantías para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de pago, a su vencimiento normal o anticipado, así como para asegurar el cumplimiento de cualesquiera obligaciones establecidas con el mismo:

- Compromiso de constitución de hipoteca inmobiliaria sobre el derecho de superficie.
- Pignoración y afectación de la cuenta de ordenación de pagos y de la cuenta de reserva.
- Prenda sobre los derechos de crédito que emerjan de los contratos de compraventa de energía eléctrica.
- Prenda sobre los derechos de crédito que emerjan para la acreditada de los siguientes contratos: construcción llave en mano, prestación de servicios, contratos de mantenimiento, contrato de suministro de gas.
- Prenda y cesión en garantía de todos los derechos de crédito que emerjan para la Sociedad frente al Tesoro Público en concepto de devoluciones de IVA soportado durante la construcción de la planta.

La Sociedad tiene suscrito un contrato Cap sobre el total de la deuda pendiente de amortizar incluido el corto y largo plazo. Este contrato asegura un tipo del 5% y se firmó con fecha 4 de mayo de 2002 finalizando el 4 de mayo de 2007. La prima pagada por la Sociedad fue de 219 miles de euros, que se encuentra contabilizada en el epígrafe “Gastos a distribuir en varios ejercicios” del Activo del Balance de Situación adjunto. Este importe se está imputando a resultados en función de un criterio económico.

- 12.2. El epígrafe de Créditos recoge un crédito con el Banco Atlántico por la formalización de una línea de factoring.

### 13. Deudas con Empresas del Grupo a Largo Plazo

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2006 es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Préstamos y créditos:	
- Cogecan, S.L.	2.322
Otras Deudas (Prov. Inm. l/p)	
- Sniace, S.A.	<u>1.021</u>
	<u>3.343</u>

#### 13.1. El epígrafe de Préstamos y créditos recoge:

- Un préstamo subordinado firmado con Sniace, S.A. el 8 de enero de 1999, con un límite de 13.931 miles de euros, que se encuentra totalmente dispuesto a cierre del ejercicio.

El 31 de enero de 2002 Sniace, S.A. aporta este crédito y los intereses pendientes de cobro a la sociedad Cogecan, S.L. mediante la aportación de rama de actividad de la Central Térmica.

Dicho préstamo devengará un interés igual que al del crédito sindicado más un margen del 0,25%.

El importe de los intereses devengados y pendientes de pago se recogen en el epígrafe de Deudas con empresas del grupo a corto plazo y ascienden al 31 de diciembre de 2006 a 227 miles de euros. (Ver Nota 14).

Según se establece en el contrato de crédito sindicado, descrito en la Nota 12.1, la deuda subordinada de Sniace, así como los intereses devengados por la misma, se pagarán siempre que en el semestre anterior a aquél de su desembolso el RCSD (ratio de cobertura de servicio de la deuda) sea superior a 1,20, y una vez se hayan satisfecho los gastos de explotación, el servicio de la deuda derivado del contrato de crédito sindicado y los intereses y principal derivados de la deuda subordinada de Abener Inversiones, S.L.

La Sociedad tiene suscrito un contrato Cap sobre el total de la deuda pendiente de amortizar incluido el corto y largo plazo. Este contrato asegura un tipo del 5% y se firmó con fecha 6 de mayo de 2002, finalizando el 4 de noviembre de 2008.

La prima pagada por la Sociedad fue de 121 miles de euros, contabilizándose en el epígrafe "Gastos a distribuir en varios ejercicios" del Activo del Balance de Situación adjunto. Este importe se está imputando a resultados en función de un criterio económico.

#### 13.2. Al 31 de diciembre de 2006 el epígrafe de Otras deudas recoge el importe pendiente de pago a Sniace, S.A. por la constitución del Derecho de Superficie de los terrenos donde se encuentra instalada la Planta de Cogeneración (ver nota 5).

Se trata de una deuda con vencimiento en marzo de 2026 y cuyo calendario de pagos es el siguiente:

<u>Años</u>	<u>Miles de euros</u>
2007	60
2008	60
2009	60
2010 y siguientes	<u>901</u>
	1.081
Menos parte a corto plazo	<u>(60)</u>
	<u>1.021</u>

En el epígrafe “Deudas con empresas del grupo a corto plazo - Otras deudas”, se encuentra la cuota del ejercicio 2006. (Ver nota 14).

#### 14. Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo

Los saldos con empresas del grupo corresponden a las siguientes sociedades:

	<u>Miles de euros</u>
Proveedores y acreedores:	
- Abener Energía, S.A	<u>76</u>
- Instalaciones Inabensa, S.A.	<u>126</u>
	<u>202</u>
Préstamos y créditos:	
- Cogecan, S.L.	<u>7.024</u>
	<u>7.024</u>
Cuentas corrientes con empresas del grupo:	
- Cogecan, S.L.	<u>(8)</u>
	<u>(8)</u>
Provisión de intereses:	
- Cogecan, S.L.(Nota 13.1)	227
	<u>227</u>
Otras deudas:	
- Sniace, S.A. (Ver nota 13.2.)	<u>60</u>
	<u>60</u>
<u>Total deudas con empresas del grupo</u>	<u>7.505</u>

#### 15. Otras Deudas No Comerciales

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2006 es como sigue:

	<u>Miles de Euros</u>
Administraciones públicas	77
	<u>77</u>

15.1. El epígrafe de Administraciones públicas se desglosa como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Hacienda Pública, acreedor por retenciones capital	76
Moratoria Nuclear	<u>1</u>
	<u>77</u>

## 16. Situación Fiscal

La sociedad, a los efectos del Impuesto sobre sociedades, está integrada en un grupo de sociedades, compuesto por 76 sociedades, incluyendo la propia Sociedad, que tributan en el ejercicio 2006 bajo el Régimen Especial de los Grupos de Sociedades con el número 02/97, y cuya sociedad dominante es Abengoa, S.A.

Teniendo en cuenta la pertenencia de la Sociedad al grupo consolidado de Abengoa, S.A., cada ejercicio se registra el impacto fiscal de la pérdida o beneficio aportado a la consolidación con cargo o abono a la cuenta de la sociedad matriz.

A efectos del cálculo de la base imponible, el resultado contable se ajusta de acuerdo con las diferencias temporales y permanentes que puedan existir.

Existe registrado al cierre del ejercicio Impuesto de sociedades anticipado por importe de 179 miles de euros (Ver Nota 7.4).

La conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto es la siguiente:

	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Total</u>
Resultado contable del ejercicio	=	=	<u>1.114</u>
Impuesto sobre sociedades	<u>600</u>	=	<u>600</u>
Diferencia temporal		<u>(1.950)</u>	<u>(1.950)</u>
Base imponible	=	=	<u>(236)</u>

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, la sociedad tiene abiertos a inspección por las Autoridades Tributarias los siguientes impuestos y ejercicios:

<u>Impuestos</u>	<u>Inclusive desde</u>
Impuesto sobre Sociedades	2002
Impuesto sobre el Valor Añadido	2003
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas- Retenciones	2003
Retenciones e Ingresos a Cuenta Capital Mobiliario	2003

Debido a posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que se materialicen es remota, y en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales.

## 17. Ingresos y Gastos

17.1. La distribución por actividad del importe neto de la cifra de negocio al 31 de diciembre de 2006 es la siguiente:

<u>Actividad</u>	<u>Miles de euros</u>	<u>Porcentaje</u>
Venta de energía eléctrica	53.986	<u>100%</u>
Total	53.986	<u>100%</u>

17.2. Las transacciones efectuadas en moneda extranjera durante el ejercicio 2006 han sido las siguientes:

	<b><u>Miles de euros</u></b>
Servicios recibidos	<u>3.295</u>

17.3. Las transacciones efectuadas con empresas del grupo y asociadas durante el ejercicio 2006 han sido las siguientes:

	<b><u>Miles de euros</u></b>
- Servicios recibidos de Abener Energía, S.A.	<u>155</u>
- Servicios recibidos de Instalaciones Inabensa, S.A	<u>217</u>
- Servicios recibidos de Cogecan, S.L.	<u>820</u>
- Gastos financieros de Cogecan, S.L.	<u>504</u>

Adicionalmente la sociedad tiene suscrito un contrato de prestación de servicios con Cogecan, S.L. que incluye suministro de agua, vapor, y energía eléctrica entre ambas sociedades. El importe resultante neto de este acuerdo ha supuesto una facturación de 368 miles de euros, recogido en el epígrafe de ventas.

#### 18. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

El 27 de agosto de 2004 se aprobó el Real Decreto Ley 5/2004, por el que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, que tiene como objetivo el ayudar a cumplir con las obligaciones derivadas de la Convención y el Protocolo de Kioto. Las disposiciones del Real Decreto son de aplicación a la Sociedad, como propietaria de instalaciones de producción de energía eléctrica con potencia térmica nominal de 85 MW.

El Consejo de Ministros aprobó, con fecha 21 de enero de 2005, la asignación individualizada definitiva de derechos de emisión de gases de efecto invernadero para el período 2005-2007, resultando para la sociedad una asignación de 1.125 miles de toneladas de CO<sub>2</sub>.

Las toneladas asignadas, distribuidas anualmente para los años 2005, 2006 y 2007 son:

<u>Año</u>	<u>Nº derechos</u>
2005	374.962
2006	374.962
2007	<u>374.962(*)</u>
Total	<u>1.124.886</u>

(\*) A la fecha de cierre de las cuentas anuales, están pendientes de transferencia a la cuenta de la Sociedad, 374.962 mtCO<sub>2</sub> del ejercicio 2007.

Los derechos asignados han sido valorados al precio de mercado en el momento de su transferencia.

Las emisiones estimadas de toneladas de CO2 del año 2006 se han provisionado en el pasivo del balance dentro del epígrafe “Provisiones para riesgos y gastos a largo plazo” (8.131 miles de euros). La citada provisión se ha dotado contra “Otros gastos de explotación”, valorando las emisiones al mismo precio al que se ha registrado el ingreso por las emisiones cubiertas por los derechos de emisión asignados gratuitamente dentro del epígrafe de “ingresos extraordinarios”. La Sociedad ha provisionado un importe adicional de 174 miles de euros correspondiente al déficit correspondiente a la diferencia entre los derechos asignados y la suma de los derechos gastados y vendidos, valorado al precio de mercado a la fecha de cierre de las cuentas anuales.

## 19. Otra Información

19.1. El Consejo de Administración no ha recibido remuneración alguna durante el ejercicio 2006.

Asimismo al 31 de diciembre de 2006 no existían préstamos o créditos concedidos, ni obligaciones contraídas por la Sociedad en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los administradores anteriores o actuales de la Sociedad.

19.2. Desde el 19 de julio de 2003 fecha de entrada en vigor de la Ley 26/2003 por la que se modifica la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, los miembros del Consejo de Administración no han mantenido, salvo los descritos a continuación, participaciones en el capital de sociedades que directamente mantengan actividades con el mismo, análogo o complementario género al que constituye el objeto social de la Sociedad. Asimismo, no han realizado ni realizan, salvo los descritos a continuación, actividades por cuenta propia o ajena para sociedades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Sniace Cogeneración, S.A.

D. Blas Mezquita Sáez, Consejero-Presidente, participa a su vez y/o tiene funciones que se indican en las siguientes sociedades, que dadas las descripciones de sus objetos sociales podrían mantener actividades análogas o complementarias a las realizadas a su vez por Sniace Cogeneración, S.A.

Sociedad Participada	Participación	Funciones
Cogecan, S.L.U	Ninguna	Presidente - Consejero
Caelgese, S.A.	Ninguna	Secretario - Vocal

D. José Francisco González Payno, Consejero, participa a su vez y/o tiene funciones que se indican en las siguientes sociedades, que dadas las descripciones de sus objetos sociales podrían mantener actividades análogas o complementarias a las realizadas a su vez por Sniace Cogeneración, S.A.

Sociedad Participada	Participación	Funciones
Servyener, S.L.	Ninguna	Administrador Único
Caelgese, S.A.	Ninguna	Consejero
Sniace Energía, S.L.	Ninguna	Presidente - Consejero

D. Armando Zuluaga Zilbermann, Consejero-Secretario, ha participado a su vez y/o ha tenido durante el ejercicio 2006 las funciones que se indican en las siguientes sociedades, que dadas las descripciones de sus objetos sociales podrían mantener actividades análogas o complementarias a las realizadas a su vez por Sniace Cogeneración, S.A.

Sociedad Participada	Participación	Funciones
Abener Energía, S.A.	Ninguna	Director de Asesoría Jurídica
Aprovechamientos Energéticos Furesa, S.A.	Ninguna	Secretario - Vocal
Enernova Ayamonte, S.A.	Ninguna	Secretario - Vocal
Puerto Real Cogeneración, S.A.	Ninguna	Secretario - Vocal
Abener Inversiones, S.L.	Ninguna	Secretario - Vocal
Cogeneración Villaricos, S.A.	Ninguna	Secretario – No Vocal
Cogeneración del Sur, S.A.	Ninguna	Secretario – No Vocal
Abencor Suministros, S.A.	Ninguna	Secretario – No Vocal
Captación Solar, S.A.	Ninguna	Secretario – No Vocal
Abener Argelia, S.A.	Ninguna	Secretario – No Vocal
Bioeléctrica Jienense, S.A.	Ninguna	Secretario – No Vocal
Abecom, S.A.	Ninguna	Secretario - Vocal
Cogeneración Motril, S.A.	Ninguna	Secretario - Vocal
Abener Energía, S.A.	Ninguna	Secretario – No Vocal
Instalaciones Inabensa, S.A.	Ninguna	Secretario – No Vocal
Abentel Telecomunicaciones, S.A.	Ninguna	Secretario – No Vocal
Asa Iberoamérica, S.L.	Ninguna	Secretario – No Vocal
Líneas de Brasil, S.L.	Ninguna	Secretario – No Vocal
Abengoa, S.A.	Títulos derivados del Plan de Acciones promovido por Abengoa, S.A actualmente en ejecución	Ninguna

Asimismo, actualmente participa a su vez y/o tiene funciones que se indican en las siguientes sociedades, que dadas las descripciones de sus objetos sociales podrían mantener actividades análogas o complementarias a las realizadas a su vez por Sniace Cogeneración, S.A.

Sociedad Participada	Participación	Funciones
Abecom, S.A.	Ninguna	Secretario - Vocal
Cogeneración Motril, S.A.	Ninguna	Secretario - Vocal
Abener Energía, S.A.	Ninguna	Secretario – No Vocal
Instalaciones Inabensa, S.A.	Ninguna	Secretario – No Vocal
Abentel Telecomunicaciones, S.A.	Ninguna	Secretario – No Vocal
Asa Iberoamérica, S.L.	Ninguna	Secretario – No Vocal
Líneas de Brasil, S.L.	Ninguna	Secretario – No Vocal
Abengoa, S.A.	Títulos derivados del Plan de Acciones promovido por Abengoa, S.A actualmente en ejecución	Director de Asesoría Jurídica

D. Pedro Rodríguez Ramos, Consejero, ha participado a su vez y/o ha tenido durante el ejercicio 2006 las funciones que se indican en las siguientes sociedades, que dadas las descripciones de sus objetos sociales podrían mantener actividades análogas o complementarias a las realizadas a su vez por Sniace Cogeneración, S.A.

Sociedad Participada	Participación	Funciones
Abener Energía, S.A.	Ninguna	Director Sociedades Participadas
Aprovechamientos Energéticos Furesa, S.A.	Ninguna	Presidente - Consejero
Enernova Ayamonte, S.A.	Ninguna	Presidente - Consejero
Cogeneración Villaricos, S.A.	Ninguna	Presidente - Consejero
Puerto Real Cogeneración, S.A.	Ninguna	Presidente - Consejero
Cogeneración Motril, S.A.	Ninguna	Consejero - Vocal
Vapor y Electricidad El Tejar, S.L.	Ninguna	Consejero - Vocal
Endesa, S.A	220 Títulos	Ninguna
Red Eléctrica de España, S.A.	134 Títulos	Ninguna
Repsol YPF, S.A.	424 Títulos	Ninguna
Gas Natural SDG, S.A.	120 Títulos	Ninguna
Abengoa, S.A.	608 Títulos más los Títulos derivados del Plan de Acciones promovido por Abengoa, S.A actualmente en ejecución	Ninguna

Asimismo, actualmente participa a su vez y/o tiene funciones que se indican en las siguientes sociedades, que dadas las descripciones de sus objetos sociales podrían mantener actividades análogas o complementarias a las realizadas a su vez por Sniace Cogeneración, S.A.

Sociedad Participada	Participación	Funciones
Cogeneración Motril, S.A.	Ninguna	Consejero - Vocal
Endesa, S.A	220 Títulos	Ninguna
Red Eléctrica de España, S.A.	134 Títulos	Ninguna
Repsol YPF, S.A.	424 Títulos	Ninguna
Gas Natural SDG, S.A.	120 Títulos	Ninguna
Abengoa, S.A.	608 Títulos más los Títulos derivados del Plan de Acciones promovido por Abengoa, S.A actualmente en ejecución	Ninguna

D. Manuel Jesús Valverde Delgado, Consejero, participa a su vez y/o tiene funciones que se indican en las siguientes sociedades, que dadas las descripciones de sus objetos sociales podrían mantener actividades análogas o complementarias a las realizadas a su vez por Sniace Cogeneración, S.A.

Sociedad Participada	Participación	Funciones
Abener Energía, S.A.	Ninguna	Director General
Aprovechamientos Energéticos Furesa, S.A.	Ninguna	Consejero - Vocal
Enernova Ayamonte, S.A.	Ninguna	Consejero - Vocal
Cogeneración Villaricos, S.A.	Ninguna	Consejero - Vocal
Puerto Real Cogeneración, S.A.	Ninguna	Consejero - Vocal
Cogeneración Motril, S.A.	Ninguna	Consejero - Vocal
Solúcar Energía, S.A.	Ninguna	Consejero - Vocal
Abener Inversiones, S.L.	Ninguna	Consejero - Vocal
Instalaciones Inabensa, S.A.	Ninguna	Consejero - Vocal
Plataforma Solar Sanlúcar la Mayor	Ninguna	Consejero - Vocal
Captación Solar, S.A	Ninguna	Consejero - Vocal
Solúcar Investigación y Desarrollo, S.A	Ninguna	Consejero - Vocal
Bioeléctrica Jienense, S.A.	Ninguna	Presidente - Consejero
Abener Argelia, S.L.	Ninguna	Presidente - Consejero
Endesa, S.A	99 Títulos	Ninguna
Abengoa, S.A.	Títulos derivados del Plan de Acciones promovido por Abengoa, S.A actualmente en ejecución	Ninguna

19.3. Al cierre del ejercicio, el importe de garantías comprometidas con terceros asciende a 700 miles de euros.

## 20. Información sobre Medio Ambiente

La Sociedad, en línea con su política medioambiental, viene acometiendo distintas actividades y proyectos relacionados con la gestión en este ámbito.

Durante el ejercicio 2006 se han realizado adiciones de inmovilizado de carácter medioambiental por importe de 224 miles de euros.

A lo largo del ejercicio 2006, la Sociedad ha incurrido en gastos de naturaleza medioambiental por importe de 2 miles de euros, considerándose como gastos ordinarios.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, la Sociedad considera que estas se encuentran suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tiene suscritas.

## 21. Honorarios Auditoría

Los honorarios percibidos por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría y otros servicios prestados en el ejercicio 2006 ascienden a 4 miles de euros.

Ninguna otra sociedad de las que utiliza la marca PricewaterhouseCoopers ha recibido remuneración alguna por otros servicios prestados.

## 22. Acontecimientos Posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio no han ocurrido acontecimientos susceptibles de influir significativamente en la información que reflejan las Cuentas Anuales formuladas por los Administradores con esta misma fecha, o que deban destacarse por tener trascendencia significativa para la sociedad.

## 23. Cuadro de Financiación

<u>Aplicaciones</u>	<u>2006</u>	<u>2005</u>	<u>Orígenes</u>	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	(Miles de euros)			(Miles de euros)	
Gastos de establecimiento y formalización de deudas		-	Recursos procedentes de las operaciones	8.280	10.725
Adquisiciones de inmovilizado:			Deudas a largo plazo:		
a) Inmovilizaciones inmateriales	4.904	2.688	a) De empréstitos		
b) Inmovilizaciones materiales	224	31	Enajenación de inmovilizado:		
c) Inmovilizaciones financieras		-	a) Inmovilizaciones materiales		
Cancelación o traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo:			b) Inmovilizaciones financieras		
a) De deudas con entidades de crédito	217	7.187	Traspaso a corto plazo de inmovilizado financiero	9	10
b) De empresas del grupo	2.322	8.416			
c) De otras deudas	61	60			
Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-	Ingresos a distribuir en varios ejercicios	67	-
Provisiones para riesgos y gastos	<u>1.950</u>	-			
Total aplicaciones	<u>9.678</u>	<u>18.382</u>	Total orígenes	<u>8.356</u>	<u>10.735</u>
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (Aumento del capital Circulante)			Exceso de aplicaciones sobre Orígenes (Disminución del capital Circulante)	<u>1.322</u>	<u>7.647</u>

Variación del capital circulante

	<u>2006</u>		<u>2005</u>	
	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>
	----- (Miles de euros) -----			
1. Existencias	18			
2. Deudores		2.900	2.000	-
3. Inversiones financieras temporales		3.883	4.365	-
4. Acreedores	4.156		-	14.225
5. Tesorería	1.539		-	65
6. Ajustes por periodificación		<u>252</u>	<u>278</u>	-
Total	<u>5.713</u>	<u>7.035</u>	<u>6.643</u>	<u>14.290</u>
Variación del capital circulante		<u>1.322</u>	<u>7.647</u>	

La conciliación entre los resultados de los ejercicios y los recursos aplicados, es como sigue:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	(Miles de euros)	
Resultado del ejercicio Beneficio/(Pérdidas)	1.114	5.035
Amortización de inmovilizado	2.024	2.234
Provisión riesgos y gastos	5.001	3.337
Gastos a distribuir tras pasados a resultados	141	143
Diferencias positivas de cambio	<u>-</u>	<u>(24)</u>
Recursos procedentes de las operaciones	<u>8.280</u>	<u>10.725</u>

---

Madrid, 30 de marzo de 2007

---

D. Blas Mezquita Sáez  
Presidente

---

D. Armando Zuluaga Zilbermann  
Consejero-Secretario

---

D. Pedro Rodríguez Ramos  
Consejero

---

D. José Francisco González Payno  
Consejero

---

D. Manuel Jesús Valverde Delgado  
Consejero

## Sniace Cogeneración, S.A.

### Informe de Gestión del Ejercicio 2006

---

#### 1. Información general sobre la Sociedad

Sniace Cogeneración, S.A., fue constituida con fecha 7 de Febrero de 1.996. Está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Folio 204, Tomo 11078, Hoja número M-174589, Inscripción 1ª, con C.I.F. nº. A-81385486 y con domicilio social en Avenida de Burgos, 12, Madrid. La Planta de Cogeneración se encuentra ubicada en Torrelavega, Cantabria.

De acuerdo con sus estatutos, la entidad Sniace Cogeneración, S.A., tiene como objeto social la construcción, explotación, operación y mantenimiento de plantas de generación eléctrica, así como la comercialización y venta de productos derivados y la venta de la energía eléctrica actuando como generador tal y como se define en la Ley 54/1997 en vigor y legislación que la sustituya.

El 20 de febrero de 2001 se firma Resolución de la Dirección General de Industria por la que se autoriza la puesta en marcha definitiva de la Planta de Cogeneración de ciclo combinado. El 27 de marzo de 2001 se firma el Acta de Recepción Provisional por la Sociedad con la empresa constructora de la misma, fecha en la que se considera el comienzo de la actividad. El 27 de marzo de 2002 se firma el Acta de Recepción Definitiva.

#### 2. Situación y Evolución previsible de la Sociedad

Durante los doce meses de actividad, el comportamiento técnico de la instalación se puede considerar muy bueno, con 8.732 horas en servicio real frente a 8.733 horas presupuestadas en el régimen de operación, lo cual arroja un cumplimiento técnico del 99,99 %.

La producción de energía eléctrica vertida a la red ha sido de 634.843 MWh, un 1,0% superior al volumen presupuestado. En relación con el régimen económico, la instalación ha continuado vertiendo sus excedentes de energía eléctrica en el mercado liberalizado donde el precio medio del año 2006 ha sido 50,67 Eur/MWh, frente a un precio presupuestado de 50,26 Eur/MWh. Todo esto, arroja una cifra de negocios de 53.986 miles de euros. El consumo de combustible (43.514 miles de euros que corresponden a 1.971.884 MWh de gas) es el principal elemento a considerar dentro del capítulo gastos de explotación. El ebitda ha sido de 4.043 miles de euros y el beneficio después de impuestos de 1.114 miles de euros.

Los gestores han establecido continuar operando en el mercado liberalizado, para así incrementar la rentabilidad de la Planta. Para el año 2007, se espera un crecimiento moderado de la demanda eléctrica negociada en el mercado y un aumento en la producción eólica respecto a 2006, lo cual se traduce en una previsión del precio medio del mercado de 47,50 Eur/MWh, que es la que se ha considerado en los presupuestos de la Sociedad. La realidad del precio del mercado en el tiempo transcurrido del año 2007, es inferior a esta previsión.

Asimismo, durante 2006 se realizó y se sigue realizando durante 2007 un seguimiento continuo del mercado gasista y eléctrico, al objeto de disminuir la posición de riesgo mediante la formalización de contratos de swap, cap y floor respectivamente, para lo cual establecemos una política de gestión que define los niveles óptimos de aseguramiento de precios que se concreta mediante una actuación ágil en estos mercados.

#### 3. Investigación y desarrollo

La Sociedad no ha llevado a cabo hasta la fecha ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

4. Autocartera

La Sociedad ha cumplido en su momento con las prescripciones legales establecidas para los negocios sobre acciones propias y no tiene actualmente en su cartera ningún paquete de títulos propios ni lo ha tenido durante 2006.

5. Acontecimientos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio no han ocurrido acontecimientos susceptibles de influir significativamente en la información que reflejan las Cuentas Anuales formuladas por los Administradores con esta misma fecha, o que deban destacarse por tener trascendencia significativa para la sociedad.

---

Madrid, 30 de marzo de 2006

---

D. Blas Mezquita Sáez  
Presidente

---

D. Armando Zuluaga Zilbermann  
Consejero-Secretario

---

D. Pedro Rodríguez Ramos  
Consejero

---

D. José Francisco González Payno  
Consejero

---

D. Manuel Jesús Valverde Delgado  
Consejero

# Sniace Cogeneración, S.A.

Cuentas Anuales al  
31 de diciembre de 2005  
e Informe de Gestión

**INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES**

A los Accionistas de  
Sniace Cogeneración, S.A.


Hemos auditado las cuentas anuales de Sniace Cogeneración, S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2005, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2005, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2005. Con fecha 8 de abril de 2005 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2004 en el que expresamos una opinión con salvedades.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2005 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Sniace Cogeneración, S.A. al 31 de diciembre de 2005 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2005, contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de Sniace Cogeneración, S.A. la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2005. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo, y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

  
Gabriel Lopez  
Socio - Auditor de Cuentas

31 de marzo de 2006

Sniace Cogeneracion, S.A.

Balances de Situación al 31 de diciembre de 2005 y 2004

<u>Activo</u>	<u>2005</u>	<u>2004</u>	<u>Pasivo</u>	<u>2005</u>	<u>2004</u>
	(En miles de euros)			(En miles de euros)	
<b>Inmovilizado:</b>			<b>Fondos Propios (Nota 10):</b>		
Gastos de establecimiento (Nota 5)	-	214	Capital suscrito	8.474	8.474
Inmovilizaciones inmateriales (Nota 6)	3.898	1.270	Reservas	2.992	1.429
Inmovilizaciones materiales (Nota 7)	39.731	41.660	Resultados de ejercicios anteriores	-	(1.112)
Inmovilizado financiero	<u>174</u>	<u>184</u>	Pérdidas y ganancias	<u>5.035</u>	<u>2.675</u>
	<u>43.803</u>	<u>43.328</u>		<u>16.501</u>	<u>11.466</u>
<b>Gastos a distribuir en varios Ejercicios:</b>	<u>224</u>	<u>367</u>	<b>Ingresos a distribuir en varios ejercicios (Nota 11):</b>	<u>-</u>	<u>24</u>
<b>Activo circulante:</b>			<b>Provisiones para riesgos y gastos (Nota 12):</b>	<u>3.337</u>	<u>-</u>
Deudores (Nota 8)	8.269	6.269	<b>Acreeedores a largo plazo:</b>		
Inversiones financieras temporales (Nota 9)	4.604	239	Deudas con entidades de crédito (Nota 13)	217	2.897
Tesorería	254	319	Deudas con empresas del grupo (Nota 14)	<u>5.726</u>	<u>18.709</u>
Ajustes por periodificación	<u>398</u>	<u>120</u>		<u>5.943</u>	<u>21.606</u>
	<u>13.525</u>	<u>6.947</u>	<b>Acreeedores a corto plazo:</b>		
			Deudas con entidades de crédito (Nota 13)	2.696	5.681
			Deudas con empresas del grupo (Nota 15)	10.588	3.668
			Acreeedores comerciales	15.302	7.779
			Otras deudas no comerciales (Nota 16)	<u>419</u>	<u>418</u>
				<u>29.005</u>	<u>17.546</u>
			<b>Provisiones para operaciones de tráfico (Nota 19):</b>	<u>2.766</u>	<u>-</u>
Total Activo	<u>57.552</u>	<u>50.642</u>	Total Pasivo	<u>57.552</u>	<u>50.642</u>

Léase con las Notas explicativas incluidas en la memoria adjunta.

Madrid, 30 de marzo de 2006

D. Blas Mezquita Sáez  
Presidente

D. Armando Zuluaga Zilbermann  
Consejero-Secretario

D. Pedro Rodríguez Ramos  
Consejero

D. José Francisco González Payno  
Consejero

D. Manuel Jesús Valverde Delgado  
Consejero

Sniace Cogeneracion, S.A.

Cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004

<u>Gastos</u>	<u>2005</u>	<u>2004</u>	<u>Ingresos</u>	<u>2005</u>	<u>2004</u>
	(En miles de euros)			(En miles de euros)	
Aprovisionamientos	31.527	22.471	Ventas (Nota 19.1)	50.817	34.128
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado (Nota 5, 6 y 7)	2.234	2.208	Otros ingresos de explotación	868	-
Variación de las provisiones de tráfico	233	1.250	Total ingresos de explotación	<u>51.685</u>	<u>34.128</u>
Otros gastos de explotación	<u>9.904</u>	<u>2.949</u>			
Total gastos de explotación	<u>43.898</u>	<u>28.878</u>	<b>Pérdida de explotación</b>	-	-
<b>Beneficio de Explotación</b>	<u>7.787</u>	<u>5.250</u>	Otros Ingresos Financieros	46	
Gastos financieros y asimilados	2.007	1.314	Diferencias positivas de cambio	<u>97</u>	<u>22</u>
Diferencias negativas de cambio	<u>8</u>	<u>13</u>	Total ingresos financieros	<u>143</u>	<u>22</u>
Total gastos financieros	<u>2.015</u>	<u>1.327</u>	Resultados financieros negativos	<u>1.872</u>	<u>1.305</u>
<b>Beneficios de las actividades ordinarias</b>	<u>5.915</u>	<u>3.945</u>	<b>Pérdidas de las actividades ordinarias</b>	-	-
Gastos extraordinarios	<u>877</u>	<u>5</u>	Ingresos extraordinarios	<u>2.709</u>	<u>175</u>
<b>Resultados Extraordinarios Positivos</b>	<u>1.832</u>	<u>170</u>	<b>Resultados Extraordinarios Negativos</b>	-	
<b>Beneficio antes de Impuestos</b>	<u>7.747</u>	<u>4.115</u>	<b>Pérdidas antes de Impuestos</b>	-	-
Impuesto sobre Sociedades (Nota 17)	<u>2.712</u>	<u>1.440</u>	Pérdidas después de Impuestos	<u>-</u>	<u>-</u>
Beneficio después de Impuestos	<u>5.035</u>	<u>2.675</u>			

Léase con las Notas explicativas incluidas en la memoria adjunta.

Madrid, 30 de marzo de 2006

D. Blas Mezquita Sáez  
Presidente

D. Armando Zuluaga Zilbermann  
Consejero-Secretario

D. Pedro Rodríguez Ramos  
Consejero

D. José Francisco González Payno  
Consejero

D. Manuel Jesús Valverde Delgado  
Consejero

## Sniace Cogeneración, S.A.

### Memoria de las Cuentas Anuales al 31 de Diciembre de 2005

#### 1. Constitución y Actividades

Sniace Cogeneración, S.A., fue constituida con fecha 7 de Febrero de 1996. Está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Folio 204, Tomo 11078, Hoja número M-174589, Inscripción 1ª, con C.I.F. nº. A-81385486 y con domicilio social en Avenida de Burgos 12, Madrid. La Planta de Cogeneración se encuentra ubicada en Torrelavega, Cantabria.

De acuerdo con sus estatutos, la entidad Sniace Cogeneración, S.A., tiene como objeto social la construcción, explotación, operación y mantenimiento de plantas de generación eléctrica, así como la comercialización y venta de productos derivados y la venta de la energía eléctrica actuando como generador tal y como se define en la Ley 54/1997 en vigor y legislación que la sustituya.

Desde el 10 de septiembre de 2002 la Sociedad vende la energía excedentaria al mercado de electricidad español (OMEL) mediante sistema de ofertas, siendo de aplicación el Real Decreto 841/2002, hasta el día 28.03.04, fecha en que entró en vigor el Real Decreto 436/2004, cuyo régimen económico es al que ahora se acoge Sniace Cogeneración y que derogó el Real Decreto 841/2002.

#### 2. Bases de Presentación

2.1. Imagen fiel- Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, y se presentan, en términos generales, siguiendo los principios de contabilidad y las disposiciones legales en materia de contabilidad obligatorias, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

2.2. Agrupación de partidas- A efectos de facilitar la comprensión del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

#### 3. Distribución de Resultados

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General la distribución del beneficio del ejercicio por importe de 5.035 miles de euros, de la siguiente forma:

<u>Base de reparto</u>	<u>Miles de euros</u>
Pérdidas y Ganancias-Beneficio del ejercicio	<u>5.035</u>
 <u>Distribución</u>	
Reserva legal	504
Reservas voluntarias	<u>4.531</u>
	<u>5.035</u>

#### 4. Normas de Valoración

a) Gastos de establecimiento.

Los gastos de establecimiento se registran por el importe efectivamente desembolsado por los bienes y servicios que los constituyen. Su amortización se realiza en un plazo de hasta cinco años a partir del comienzo de la actividad productiva de la sociedad.

b) Inmovilizado inmaterial.

Los elementos incluidos en el inmovilizado inmaterial se valoran al coste de adquisición. Su amortización se calcula, a partir del comienzo de la actividad productiva de la sociedad, sistemáticamente por el método lineal de acuerdo con la vida útil estimada de los activos.

c) Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o al coste de producción.

Los trabajos efectuados por la sociedad para su inmovilizado se valoran por su coste de producción, figurando como abono en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses y las diferencias de cambio, consecuencia de la financiación ajena destinada a la adquisición de elementos del inmovilizado material, no se incorporan al bien como mayor valor, a no ser que se produzcan en el período de construcción y montaje antes de su puesta en funcionamiento y siempre y cuando el valor asignado a cada bien no supere su propio valor de mercado.

La amortización del inmovilizado material se calcula, a partir del comienzo de la actividad productiva de la sociedad, sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el Inmovilizado Material son los siguientes:

<u>Descripción</u>	<u>Coefficientes</u>
Construcciones	4,00 %
Instalaciones técnicas	4,00 %
Equipos proceso de información	25,00 %

Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de dichos activos son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se produzcan. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

d) Créditos no comerciales.

Los créditos no comerciales, tanto a largo como a corto plazo, se registran por el importe entregado.

Las correspondientes provisiones se dotan en función del riesgo que presenten las posibles insolvencias con respecto al cobro de los activos.

e) Gastos a distribuir en varios ejercicios.

Corresponden a los gastos de formalización de deudas derivados del project finance y se imputan a resultados en un período de seis años, equivalente al período de vigencia del project finance.

También recoge las primas netas de dos contratos Cap firmados en el 2002 (ver notas 13.1. y 14.1.).

f) Deudores.

Los saldos a cobrar de clientes y otros deudores se clasifican, en su caso, como de dudoso cobro, cuando se dan algunas de las siguientes situaciones: antigüedad de la deuda superior a un año, recuperación problemática o si se aprecia una reducida probabilidad de cobro, en función de la solvencia del deudor. La provisión para insolvencias se constituye en base a las circunstancias anteriores.

g) Impuesto sobre beneficios.

El gasto por el Impuesto sobre sociedades se calcula sobre el resultado económico, modificado, en su caso, por las diferencias permanentes, temporales y por las deducciones fiscales existentes.

h) Provisiones para Riesgos y Gastos.

Este epígrafe recoge provisiones para riesgos y gastos correspondientes a responsabilidades probables y/o ciertas. Se efectúa dotación a la provisión cuando, siguiendo criterios de máxima prudencia valorativa, las circunstancias así lo aconsejan.

i) Deudas a corto y largo plazo.

Las deudas no comerciales, tanto a corto como a largo plazo, se registran por su valor de reembolso. La diferencia respecto de la cantidad recibida se amortiza anualmente siguiendo un criterio financiero.

Las cuentas de crédito se muestran por el importe dispuesto.

Los importes correspondientes a efectos descontados y a “factoring” con recurso figuran, hasta su vencimiento, tanto en las cuentas de deudores como en las de entidades de crédito a corto o a largo plazo, según corresponda.

j) Transacciones en moneda extranjera.

En créditos y débitos se sigue la norma de convertir los créditos y débitos en moneda extranjera a moneda nacional aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de cada operación. Al cierre del ejercicio los saldos existentes se valoran al tipo de cambio vigente en dicho momento.

Las diferencias positivas no realizadas, de existir, no se integran como norma general en los resultados, incluyéndose en el balance como ingresos a distribuir en varios ejercicios. Por el contrario, las diferencias negativas se imputan directamente a resultados del ejercicio.

k) Actividades con incidencia en el medio ambiente.

Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea prevenir, reducir o reparar el daño sobre el medio ambiente.

En este sentido, las inversiones derivadas de actividades medioambientales son valoradas a su coste de adquisición y activadas como mayor coste del inmovilizado en el ejercicio en el que se incurren siguiendo los criterios descritos en el apartado c) de esta misma Nota.

Los gastos derivados de la protección y mejora del medio ambiente se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren, con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las provisiones relativas a responsabilidades probables o ciertas, litigios en curso e indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada de naturaleza medioambiental, no cubiertas por las pólizas de seguros suscritas, se constituyen en el momento del nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

l) Ingresos y gastos.

Los gastos por compras y servicios y los ingresos por ventas y por prestaciones de servicios se registran con exclusión del IVA soportado deducible y de los impuestos que gravan las operaciones de ingresos, respectivamente, y deduciendo los descuentos que no obedezcan a pronto pago.

m) Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Se registran como inmovilizado inmaterial los derechos de emisión que han sido adjudicados a la sociedad a través del Plan Nacional de Asignación, en virtud de lo dispuesto en la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, con abono a la cuenta de ingresos a distribuir en varios ejercicios.

Estos derechos figuran valorados al valor venal de los mismos en el momento que fueron adjudicados a la Sociedad y no se amortizan. Se dotan las provisiones necesarias con el fin de atribuirles el inferior valor de mercado que les corresponda al cierre de cada ejercicio, siempre que su valor contable no sea recuperable por la generación de ingresos suficientes para cubrir todos los costes y gastos.

La imputación de los gastos y de los ingresos a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza a medida que se van emitiendo los gases de efecto invernadero.

## 5. Gastos de Establecimiento

El movimiento de las diferentes cuentas durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	<u>31/12/04</u>	<u>Amortización</u>	<u>31/12/05</u>
	------(En miles de euros)-----		
Gastos primer establecimiento	184	184	-
Gastos ampliación capital	<u>30</u>	<u>30</u>	<u>-</u>
	<u>214</u>	<u>214</u>	<u>=-</u>

## 6. Inmovilizaciones Inmateriales

El movimiento durante el ejercicio 2005 de cada partida del balance de situación incluida en este epígrafe y de la amortización acumulada, es el siguiente:

	<u>31/12/04</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31/12/05</u>
	------(En miles de euros)-----			
<u>Coste</u>				
Derechos de Emisión	-	3.000	(312)	2.688
Derechos de Superficie	<u>1.503</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.503</u>
	<u>1.503</u>	<u>3.000</u>	<u>(312)</u>	<u>4.191</u>
<u>Amortización</u>				
Derechos de Superficie	<u>(233)</u>	<u>(60)</u>	<u>-</u>	<u>(293)</u>
Neto	<u>1.270</u>	<u>2.940</u>	<u>(312)</u>	<u>3.898</u>

El Derecho de Superficie fue firmado por la Sociedad con fecha 9 de junio de 1999 con Sniace, S.A. sobre los terrenos donde se ubica la Planta de Cogeneración, por un período inicial de veinticinco años, o sea, con vencimiento el 8 de junio de 2024, con posibilidad de prórroga de otros veinticinco años.

El 18 de septiembre de 2002 se realiza una prórroga del periodo inicial del Derecho de Superficie hasta el 26 de marzo de 2026, al objeto de hacer coincidir su vigencia con el plazo de amortización de la Planta de Cogeneración.

La columna de adiciones del epígrafe de Derechos de emisión de gases de efecto invernadero recoge los derechos concedidos en el año y la de bajas recoge el coste de los derechos vendidos.

## 7. Inmovilizaciones Materiales

El detalle de cada partida del balance de situación incluida en este epígrafe y de su correspondiente amortización acumulada, es el siguiente:

	<u>31/12/04</u>	<u>Adiciones</u>	<u>31/12/05</u>
	----- (En miles de euros) -----		
<u>Coste</u>			
Terrenos y construcciones	193	-	193
Instalaciones técnicas y maquinaria	48.900	31	48.931
Equipos para proceso de información	<u>2</u>	<u>-</u>	<u>2</u>
	<u>49.095</u>	<u>31</u>	<u>49.126</u>
<u>Amortización</u>			
Terrenos y construcciones	(11)	(4)	(15)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(7.422)	(1.956)	(9.378)
Equipos para proceso de información	<u>(2)</u>	<u>-</u>	<u>(2)</u>
	<u>(7.435)</u>	<u>(1.960)</u>	<u>(9.395)</u>
 Inmovilizado Material Neto	 <u>41.660</u>	 <u>(1.929)</u>	 <u>39.731</u>

- 7.1. No existen elementos de inmovilizado material no afectos a la explotación con un valor neto contable significativo.
- 7.2. Es política de la Sociedad contratar todas las pólizas de seguro que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.
- 7.3. No existen bienes del inmovilizado material totalmente amortizados.
- 7.4. Al 31 de diciembre de 2005 el importe neto de los intereses capitalizados asciende a 1.353 miles de euros.
- 7.5. El saldo de Instalaciones Técnicas corresponde a inmovilizaciones materiales adscritas a actividades eléctricas en Régimen Especial u Ordinario de Cogeneración de acuerdo con la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo.
- 7.6. Al 31 de diciembre de 2005 el importe neto de los bienes de inmovilizado material adquiridos a empresas del grupo asciende a 36.112 miles de euros.

## 8. Deudores

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2005 es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Clientes por ventas	7.394
Deudores varios	1.486
Administraciones públicas	<u>872</u>
	9.752
Provisión deudores varios	<u>(1.483)</u>

8.269

- 8.1. No hay cuentas a cobrar en moneda extranjera.
- 8.3. En el epígrafe de Deudores varios se recoge un saldo deudor de 1.483 miles de euros referente al importe pendiente de cobro de un siniestro acaecido en las instalaciones de la compañía en el ejercicio 2003.

En el ejercicio 2004 se dotó una provisión por importe de 1.250 miles de euros para hacer frente a dicho saldo deudor, dotándose en el ejercicio 2005 233 miles de euros correspondientes al importe restante hasta completarlo.

No obstante, a la fecha de las presentes cuentas anuales, la sociedad está reclamando dicha cantidad al causante de dicho siniestro.

- 8.4. La cuenta de Administraciones Públicas recoge IVA a devolver, así como 862 miles de euros correspondientes al impuesto sobre beneficios anticipado, el cual corresponde a un ajuste positivo por la diferencia temporal ocasionada al no considerar como deducible la Provisión por Grandes Reparaciones (Ver nota 12 y nota 17).

## 9. Inversiones Financieras Temporales

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2005 es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Valores de renta fija a corto plazo	4.033
Depósitos y fianzas a corto plazo	<u>571</u>
	<u>4.604</u>

El epígrafe depósitos y fianzas a corto plazo refleja las cantidades entregadas en concepto de garantía a OMEL.

## 10. Fondos Propios

El movimiento de los fondos propios de la Sociedad es el siguiente:

	<u>31/12/04</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Trasposos</u>	<u>31/12/05</u>
	------(En miles de euros)-----			
Capital social	8.474	-	-	8.474
Reserva legal	143	-	267	410
Reservas voluntarias	1.286	-	1.296	2.582
Resultados de ejercicios anteriores	(1.112)	-	1.112	-
Pérdidas y Ganancias	<u>2.675</u>	<u>5.035</u>	<u>(2.675)</u>	<u>5.035</u>
	<u>11.466</u>	<u>5.035</u>	<u>-</u>	<u>16.501</u>

10.1. Capital social - Al 31 de diciembre de 2005 el capital social está representado por 141.000 acciones nominativas de 60,10 euros de valor, totalmente suscritas y desembolsadas.

10.2. Reserva legal - De acuerdo con el régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, un 10% de los beneficios debe destinarse a la constitución de la reserva legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social. El único destino posible de la reserva legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

10.3. Al 31 de diciembre de 2005 la composición del accionariado es la siguiente:

	<u>Nº de Acciones</u>	<u>% Participación</u>
Abener Inversiones, S.L. (Abengoa)	126.900	90,00%
Bosques 2000, S.L. (Grupo Sniace)	14.099	9,99%
Cogecan, S.L. (Grupo Sniace)	<u>1</u>	<u>0.01%</u>
Total	<u>141.000</u>	<u>100.00%</u>

## 11. Ingresos a distribuir en varios ejercicios

El movimiento durante el ejercicio 2005 se detalla a continuación:

	<u>31/12/04</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31/12/05</u>
	------(En miles de euros)-----			
Diferencias positivas de cambio	24	-	(24)	-
Subvención Derechos Emisión	<u>-</u>	<u>3.000</u>	<u>(3.000)</u>	<u>-</u>
Total	<u>24</u>	<u>3.000</u>	<u>(3.024)</u>	<u>-</u>

En el epígrafe “Subvención Derechos Emisión” se recoge la subvención correspondiente a los derechos concedidos en el año 2005. La columna de altas refleja la subvención concedida y la de bajas la parte traspasada a resultado del ejercicio (Ver nota 19).

## 12. Provisiones para Riesgos y Gastos

Las variaciones experimentadas durante el ejercicio por las partidas que componen las provisiones para riesgos y gastos han sido las siguientes:

	<u>31/12/04</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Amortizaciones</u>	<u>31/12/05</u>
	------(En miles de euros)-----			
Provisión Responsabilidades	-	874	-	874
Provisión Grandes Reparaciones	<u>-</u>	<u>2.463</u>	<u>-</u>	<u>2.463</u>
Total	<u>-</u>	<u>3.337</u>	<u>-</u>	<u>3.337</u>



La Provisión para Responsabilidades corresponde al acta de inspección de la Comisión Nacional de Energía recibida el 17 de febrero de 2005 para regularizar la facturación realizada en 2001 por importe de 874 miles de euros correspondiente al periodo de dicho ejercicio comprendido entre la fecha de inscripción de la planta en el registro de instalaciones de producción en régimen especial y el acta de puesta en marcha definitiva. La Sociedad presentó con fecha 21 de marzo de 2005, un recurso de alzada ante el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, contra esta resolución. Con fecha 5 de diciembre de 2005, se recibe notificación de fecha 22 de noviembre de 2005 de la Resolución de la Subsecretaría de Industria, Turismo y Comercio por la que se desestima el Recurso de Alzada interpuesto contra la resolución de la CNE de fecha 17 de febrero de 2005, presentándose escrito de interposición de Recurso Contencioso Administrativo ante la Audiencia Nacional con fecha de entrada 25 de enero de 2006.

La Provisión para Grandes Reparaciones corresponde al registro del coste adicional por la periodificación del contrato de mantenimiento a largo plazo con el suministrador de las turbinas de la planta.

### 13. Deudas con Entidades de Crédito

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2005 es como sigue:

	<u>Largo plazo</u>	<u>Corto plazo</u>
	(En miles de euros)	
Préstamos y créditos	217	2.680
Deuda por intereses	<u>-</u>	<u>16</u>
	<u>217</u>	<u>2.696</u>

- 13.1. El epígrafe de Préstamos y créditos recoge un préstamo sindicado formalizado con Caja Cantabria el 3 de agosto de 2000 con un límite de 25.844 miles de euros para el tramo principal, que se encuentra totalmente dispuesto a cierre del ejercicio. La fecha de vencimiento es el 4 de mayo de 2007.

El préstamo está constituido bajo la modalidad de financiación estructurada denominada “project finance”, mecanismo que se basa en los flujos de caja que el propio proyecto va generando, por la venta de un producto o servicio y en los activos propios del proyecto. Devenga un interés anual del Euribor + 1,30%.

El 24 de septiembre de 2003 se firma un contrato de novación modificativa de dicho crédito en base al cual las amortizaciones de capital pendientes al 31 de diciembre de 2004, se harán semestralmente según el siguiente calendario:

<u>Fecha</u>	<u>% Amortización</u>	<u>Corto Plazo</u>	<u>Largo Plazo</u>
		(En miles de euros)	
04.05.2006	9,53	2.463	-
04.11.2006	0,84	217	-
04.05.2007	<u>0,84</u>	<u>-</u>	<u>217</u>
<u>Total</u>	<u>11,21</u>	<u>2.680</u>	<u>217</u>

La Sociedad en garantía de sus obligaciones en virtud del contrato de préstamo, tiene constituido a favor de los acreditados las siguientes garantías para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de pago, a su vencimiento normal o anticipado, así como para asegurar el cumplimiento de cualesquiera obligaciones establecidas con el mismo:

- Compromiso de constitución de hipoteca inmobiliaria sobre el derecho de superficie.
- Pignoración y afectación de la cuenta de ordenación de pagos y de la cuenta de reserva.
- Prenda sobre los derechos de crédito que emerjan de los contratos de compraventa de energía eléctrica.
- Prenda sobre los derechos de crédito que emerjan para la acreditada de los siguientes contratos: construcción llave en mano, prestación de servicios, contratos de mantenimiento, contrato de suministro de gas.
- Prenda y cesión en garantía de todos los derechos de crédito que emerjan para la Sociedad frente al Tesoro Público en concepto de devoluciones de IVA soportado durante la construcción de la planta.

La Sociedad tiene suscrito un contrato Cap sobre el total de la deuda pendiente de amortizar incluido el corto y largo plazo. Este contrato asegura un tipo del 5% y se firmó con fecha 4 de mayo de 2002 finalizando el 4 de mayo de 2007. La prima pagada por la Sociedad fue de 219 miles de euros, que se encuentra contabilizada en el epígrafe “Gastos a distribuir en varios ejercicios” del Activo del Balance de Situación adjunto. Este importe se está imputando a resultados en función de un criterio económico.

#### 14. Deudas con Empresas del Grupo a Largo Plazo

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2005 es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Préstamos y créditos:	
- Cogecan, S.L.	4.644
Otras Deudas	<u>1.082</u>
	<u>5.726</u>

##### 14.1. El epígrafe de Préstamos y créditos recoge:

- Un préstamo subordinado firmado con Sniace, S.A. el 8 de enero de 1999, con un límite de 13.931 miles de euros, que se encuentra totalmente dispuesto a cierre del ejercicio.

El 31 de enero de 2002 Sniace, S.A. aporta este crédito y los intereses pendientes de cobro a la sociedad Cogecan, S.L. mediante la aportación de rama de actividad de la Central Térmica.

Dicho préstamo devengará un interés igual que al del crédito sindicado más un margen del 0,25%.

El importe de los intereses devengados y pendientes de pago se recogen en el epígrafe de Deudas con empresas del grupo a corto plazo y ascienden al 31 de diciembre de 2005 a 86 miles de euros. (Ver Nota 15).

Según se establece en el contrato de crédito sindicado, descrito en la Nota 13.1, la deuda subordinada de Sniace, así como los intereses devengados por la misma, se pagarán siempre que en el semestre anterior a aquél de su desembolso el RCSD (ratio de cobertura de servicio de la deuda) sea superior a 1,20, y una vez se hayan satisfecho los gastos de explotación, el servicio de la deuda derivado del contrato de crédito sindicado y los intereses y principal derivados de la deuda subordinada de Abener Inversiones, S.L.

En el mes de septiembre de 2005, la sociedad abonó 2.000 miles de euros de intereses devengados y en el mes de noviembre de 2005 abonó 1.628 miles de euros de intereses devengados y 872 miles de euros de principal.

La Sociedad tiene suscrito un contrato Cap sobre el total de la deuda pendiente de amortizar incluido el corto y largo plazo. Este contrato asegura un tipo del 5% y se firmó con fecha 6 de mayo de 2002, finalizando el 4 de noviembre de 2008.

La prima pagada por la Sociedad fue de 121 miles de euros, contabilizándose en el epígrafe "Gastos a distribuir en varios ejercicios" del Activo del Balance de Situación adjunto. Este importe se está imputando a resultados en función de un criterio económico.

- Por otra parte, en el mes de septiembre de 2005, la sociedad liquidó completamente el principal y los intereses devengados hasta la fecha correspondiente al Préstamo subordinado firmado con Abener Inversiones, S.L. el 24 de septiembre de 2003, con un límite de 3.489 miles de euros y que se encontraba totalmente dispuesto.

Según se establece en el contrato de crédito sindicado, descrito en la Nota 13.1, la deuda subordinada de Abener Inversiones, S.L., así como los intereses devengados por la misma, se pagarán siempre que en el semestre anterior a aquél de su desembolso el RCSD (ratio de cobertura de servicio de la deuda) sea superior a 1,20, y una vez se hayan satisfecho los gastos de explotación, y el servicio de la deuda derivado del contrato de crédito sindicado.

- 14.2. Al 31 de diciembre de 2005 el epígrafe de Otras deudas recoge el importe pendiente de pago a Sniace, S.A. por la constitución del Derecho de Superficie de los terrenos donde se encuentra instalada la Planta de Cogeneración (ver nota 6).

Se trata de una deuda con vencimiento en marzo de 2026 y cuyo calendario de pagos es el siguiente:

<u>Años</u>	<u>Miles de euros</u>
2006	60
2007	60
2008	60
2009	60
2010 y siguientes	<u>902</u>
	1.142
Menos parte a corto plazo	<u>(60)</u>
	<u>1.082</u>

En el epígrafe “Deudas con empresas del grupo a corto plazo - Otras deudas”, se encuentra la cuota del ejercicio 2006. (Ver nota 15).

#### 15. Deudas con Empresas del Grupo a Corto Plazo

Los saldos con empresas del grupo corresponden a las siguientes sociedades:

	<u>Miles de euros</u>
Proveedores y acreedores:	
- Abener Energía, S.A.	<u>79</u>
Deudas a corto plazo con empresas del grupo por efecto impositivo	
- Abengoa, S.A.	<u>1.955</u>
Préstamos y créditos:	
- Cogecan, S.L.	<u>8.416</u>
Cuentas corrientes con empresas del grupo:	
- Cogecan, S.L.	<u>(8)</u>
Provisión de intereses:	
- Cogecan, S.L. (Ver nota 14.1)	<u>86</u>
Otras deudas:	
- Sniace, S.A. (Ver nota 14.2)	<u>60</u>
<u>Total deudas con empresas del grupo</u>	<u>10.588</u>

#### 16. Otras Deudas No Comerciales

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2005 es como sigue:

	<u>Miles de Euros</u>
Administraciones públicas	210
Otras deudas	<u>209</u>
	<u>419</u>

16.1. El epígrafe de Administraciones públicas se desglosa como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Hacienda Pública, acreedor por IVA	81
Hacienda Pública, acreedor por retenciones capital	78
Moratoria Nuclear	<u>51</u>
	<u>210</u>

## 17. Situación Fiscal

La sociedad, a los efectos del Impuesto sobre sociedades, está integrada en un grupo de sociedades, compuesto por 48 sociedades, incluyendo la propia Sociedad, que tributan en el ejercicio 2005 bajo el Régimen Especial de los Grupos de Sociedades con el número 02/97, y cuya sociedad dominante es Abengoa, S.A.

Teniendo en cuenta la pertenencia de la Sociedad al grupo consolidado de Abengoa, S.A., cada ejercicio se registra el impacto fiscal de la pérdida o beneficio aportado a la consolidación con cargo o abono a la cuenta de la sociedad matriz.

Existe registrado al cierre del ejercicio Impuesto de sociedades anticipado por importe de 862 miles de euros (Ver Nota 8.4).

En el presente ejercicio, la Sociedad ha cerrado favorablemente inspección por las Autoridades Tributarias, los siguientes impuestos y ejercicios:

<u>Impuestos</u>	<u>Inclusive hasta</u>
Impuesto sobre Sociedades	2002
Impuesto sobre el Valor Añadido	2002
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas- Retenciones	2002
Retenciones e Ingresos a Cuenta Capital Mobiliario	2002

Por tanto, las declaraciones correspondientes a dichos impuestos y ejercicios se consideran definitivas, estando sujetas a inspección las declaraciones de todos los impuestos aplicables a la Sociedad con posterioridad a dicho año, por lo que habida cuenta de las diferentes interpretaciones de la legislación, podrían existir para los mismos contingencias fiscales susceptibles de revertir en pasivos. Se estima que tales pasivos no tendrían un efecto significativo sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

## 18. Ingresos y Gastos

18.1. La distribución por actividad del importe neto de la cifra de negocio al 31 de diciembre de 2005 es la siguiente:

<u>Actividad</u>	<u>Miles de euros</u>	<u>Porcentaje</u>
Venta de energía eléctrica	50.817	98,32%
Venta de derechos de emisión	<u>868</u>	<u>1,68%</u>

Total	<u>51.685</u>	<u>100%</u>
-------	---------------	-------------

18.2. Las transacciones efectuadas en moneda extranjera durante el ejercicio 2005 han sido las siguientes:

**Miles de euros**

Servicios recibidos	<u>5.221</u>
---------------------	--------------

18.3. Las transacciones efectuadas con Empresas del grupo durante el ejercicio 2005 han sido las siguientes:

**Miles de euros**

-Servicios recibidos de Abener Energía, S.A.	<u>139</u>
-Servicios recibidos de Telvent Housing, S.A.	<u>20</u>
-Servicios recibidos de Inabensa, S.A.	<u>4</u>
-Servicios recibidos de Cogecan, S.L.	<u>794</u>
-Gastos financieros de Abener Energía, S.A.	<u>1</u>
-Gastos financieros de Abener Inversiones, S.L.	<u>97</u>
-Gastos financieros de Cogecan, S.L.	<u>523</u>

Adicionalmente la sociedad tiene suscrito un contrato de prestación de servicios con Cogecan, S.L. que incluye suministro de agua, vapor, y energía eléctrica entre ambas sociedades. El importe resultante neto de este acuerdo ha supuesto una facturación negativa de 504 miles de euros, recogido en el epígrafe de ventas minorando su importe.

19. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

El 27 de agosto de 2004 se aprobó el Real Decreto Ley 5/2004, por el que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, que tiene como objetivo el ayudar a cumplir con las obligaciones derivadas de la Convención y el Protocolo de Kioto. Las disposiciones del Real Decreto son de aplicación a la Sociedad, como propietaria de instalaciones de producción de energía eléctrica con potencia térmica nominal de 85 MW.

El Consejo de Ministros aprobó, con fecha 21 de enero de 2005, la asignación individualizada definitiva de derechos de emisión de gases de efecto invernadero para el período 2005-2007, resultando para la sociedad una asignación de 1.125 miles de toneladas de CO<sub>2</sub>.

Las toneladas asignadas, distribuidas anualmente para los años 2005, 2006 y 2007 son:

<u>Año</u>	<u>Nº derechos</u>
2005	374.962
2006	374.962(*)
2007	<u>374.962(*)</u>
Total	<u>1.124.886</u>

(\*) A la fecha de cierre de las cuentas anuales, están pendientes de transferencia a la cuenta de la Sociedad, 374.962 mtCO<sub>2</sub> del ejercicio 2006 y la asignación del ejercicio 2007.

Los derechos asignados han sido valorados al precio de mercado en el momento de su transferencia.

Las emisiones estimadas de toneladas de CO2 del año 2005 se han provisionado en el pasivo del balance dentro del epígrafe “Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo” (2.709 miles de euros). La citada provisión se ha dotado contra “Otros gastos de explotación”, valorando las emisiones al mismo precio al que se ha registrado el ingreso por las emisiones cubiertas por los derechos de emisión asignados gratuitamente dentro del epígrafe de “ingresos extraordinarios”. La Sociedad ha provisionado un importe adicional de 57 miles de euros correspondiente al déficit producido por las 2.708 toneladas correspondientes a la diferencia entre los derechos asignados y la suma de los derechos gastados y vendidos, valorado al precio de mercado a la fecha de cierre de las cuentas anuales.

## 20. Otra Información

20.1. El Consejo de Administración no ha recibido remuneración alguna durante el ejercicio 2005.

Asimismo al 31 de diciembre de 2005 no existían préstamos o créditos concedidos, ni obligaciones contraídas por la Sociedad en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los administradores anteriores o actuales de la Sociedad.

20.2. Desde el 19 de julio de 2003 fecha de entrada en vigor de la Ley 26/2003 por la que se modifica la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, los miembros del Consejo de Administración no han mantenido, salvo los descritos a continuación, participaciones en el capital de sociedades que directamente mantengan actividades con el mismo, análogo o complementario género al que constituye el objeto social de la Sociedad. Asimismo, no han realizado ni realizan, salvo los descritos a continuación, actividades por cuenta propia o ajena para sociedades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Sniace Cogeneración, S.A.

D. Blas Mezquita Sáez, Consejero-Presidente, participa a su vez y/o tiene funciones que se indican en las siguientes sociedades, que dadas las descripciones de sus objetos sociales podrían mantener actividades análogas o complementarias a las realizadas a su vez por Sniace Cogeneración, S.A.

Sociedad Participada	Participación	Funciones
Cogecan, S.L.U	Ninguna	Presidente - Consejero
Caelgese, S.A.	Ninguna	Secretario - Vocal

D. Armando Zuluaga Zilbermann, Consejero-Secretario, participa a su vez y/o tiene funciones que se indican en las siguientes sociedades, que dadas las descripciones de sus objetos sociales podrían mantener actividades análogas o complementarias a las realizadas a su vez por Sniace Cogeneración, S.A.

Sociedad Participada	Participación	Funciones
Abener Energía, S.A.	Ninguna	Director Asesoría Jurídica
Aprovechamientos Energéticos Furesa, S.A.	Ninguna	Secretario - Vocal
Enernova Ayamonte, S.A.	Ninguna	Secretario - Vocal
Puerto Real Cogeneración, S.A.	Ninguna	Secretario - Vocal
Abener Inversiones, S.L.	Ninguna	Secretario - Vocal
Abecom, S.A.	Ninguna	Secretario - Vocal
Cogeneración Villaricos, S.A.	Ninguna	Secretario – No Vocal
Cogeneración del Sur, S.A.	Ninguna	Secretario – No Vocal
Abencor Suministros, S.A.	Ninguna	Secretario – No Vocal
Captación Solar, S.A.	Ninguna	Secretario – No Vocal
Bioeléctrica Jienense, S.A.	Ninguna	Secretario – No Vocal
Cogeneración Motril, S.A.	Ninguna	Vocal
Abengoa, S.A.	Títulos derivados del Plan de Acciones promovido por Abengoa, S.A actualmente en ejecución	Ninguna

D. Pedro Rodríguez Ramos, Consejero, participa a su vez y/o tiene funciones que se indican en las siguientes sociedades, que dadas las descripciones de sus objetos sociales podrían mantener actividades análogas o complementarias a las realizadas a su vez por Sniace Cogeneración, S.A.

Sociedad Participada	Participación	Funciones
Abener Energía, S.A.	Ninguna	Director Sociedades Participadas
Aprovechamientos Energéticos Furesa, S.A.	Ninguna	Presidente - Consejero
Enernova Ayamonte, S.A.	Ninguna	Presidente - Consejero
Cogeneración Villaricos, S.A.	Ninguna	Presidente - Consejero
Puerto Real Cogeneración, S.A.	Ninguna	Presidente - Consejero
Cogeneración Motril, S.A.	Ninguna	Consejero - Vocal
Vapor y Electricidad El Tejar, S.L.	Ninguna	Consejero - Vocal
Endesa, S.A	220 Títulos	Ninguna
Red Eléctrica de España, S.A.	134 Títulos	Ninguna
Repsol YPF, S.A.	424 Títulos	Ninguna
Gas Natural SDG, S.A.	120 Títulos	Ninguna
Abengoa, S.A.	608 Títulos más los Títulos derivados del Plan de Acciones promovido por Abengoa, S.A actualmente en ejecución	Ninguna

D. José Francisco González Payno, Consejero, participa a su vez y/o tiene funciones que se indican en las siguientes sociedades, que dadas las descripciones de sus objetos sociales podrían mantener actividades análogas o complementarias a las realizadas a su vez por Sniace Cogeneración, S.A.

Sociedad Participada	Participación	Funciones
Servyener, S.L.	Ninguna	Administrador Único
Caelgese, S.A.	Ninguna	Consejero
Sniace Energía, S.L.	Ninguna	Presidente - Consejero

D. Manuel Jesús Valverde Delgado, Consejero, participa a su vez y/o tiene funciones que se indican en las siguientes sociedades, que dadas las descripciones de sus objetos sociales podrían mantener actividades análogas o complementarias a las realizadas a su vez por Sniace Cogeneración, S.A.

Sociedad Participada	Participación	Funciones
Abener Energía, S.A.	Ninguna	Director General
Aprovechamientos Energéticos Furesa, S.A.	Ninguna	Consejero - Vocal
Enernova Ayamonte, S.A.	Ninguna	Consejero - Vocal
Cogeneración Villaricos, S.A.	Ninguna	Consejero - Vocal
Puerto Real Cogeneración, S.A.	Ninguna	Consejero - Vocal
Cogeneración Motril, S.A.	Ninguna	Consejero - Vocal
Solúcar Energía, S.A.	Ninguna	Consejero - Vocal
Bioeléctrica Jienense, S.A.	Ninguna	Consejero - Vocal
Abener Inversiones, S.L.	Ninguna	Consejero - Vocal
Instalaciones Inabensa, S.A.	Ninguna	Consejero - Vocal
Plataforma Solar Sanlúcar la Mayor	Ninguna	Consejero - Vocal
Captación Solar, S.A	Ninguna	Consejero - Vocal
Endesa, S.A	99 Títulos	Ninguna
Abengoa, S.A.	Títulos derivados del Plan de Acciones promovido por Abengoa, S.A actualmente en ejecución	Ninguna

20.3. Al cierre del ejercicio, el importe de garantías comprometidas con terceros asciende a 700 miles de euros.

## 21. Información sobre Medio Ambiente

La Sociedad, en línea con su política medioambiental, viene acometiendo distintas actividades y proyectos relacionados con la gestión en este ámbito.

Durante el ejercicio 2005 no se han realizado adiciones de inmovilizado de carácter medioambiental.

A lo largo del ejercicio 2005, la Sociedad ha incurrido en gastos de naturaleza medioambiental por importe de 3 miles de euros, considerándose como gastos ordinarios.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, la Sociedad considera que estas se encuentran suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tiene suscritas.

## 22. Honorarios Auditoría

Los honorarios percibidos por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría y otros servicios prestados en el ejercicio 2005 ascienden a 4 miles de euros.

Ninguna otra sociedad de las que utiliza la marca PricewaterhouseCoopers ha recibido remuneración alguna por otros servicios prestados.

## 23. Acontecimientos Posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio no han ocurrido acontecimientos susceptibles de influir significativamente en la información que reflejan las Cuentas Anuales formuladas por los Administradores con esta misma fecha, o que deban destacarse por tener trascendencia significativa para la sociedad.

## 24. Cuadro de Financiación

<u>Aplicaciones</u>	<u>2005</u>	<u>2004</u>	<u>Orígenes</u>	<u>2005</u>	<u>2004</u>
	(Miles de euros)			(Miles de euros)	
Gastos de establecimiento y formalización de deudas	-	-	Recursos procedentes de las operaciones	10.725	5.025
Adquisiciones de inmovilizado:			Deudas a largo plazo:		
a) Inmovilizaciones inmateriales	2.688		a) De empréstitos		147
b) Inmovilizaciones materiales	31	146	Enajenación de inmovilizado:		
c) Inmovilizaciones financieras	-		a) Inmovilizaciones materiales		-
Cancelación o traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo:			b) Inmovilizaciones financieras		-
a) De deudas con entidades de crédito	7.187	5.634	Traspaso a corto plazo de inmovilizado financiero	10	10
b) De empresas del grupo	8.416				
c) De otras deudas	60	60			
Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-	Ingresos a distribuir en varios ejercicios	-	1
Total aplicaciones	<u>18.382</u>	<u>5.840</u>	Total orígenes	<u>10.735</u>	<u>5.183</u>
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (Aumento del capital Circulante)			Exceso de aplicaciones sobre Orígenes (Disminución del capital Circulante)	<u>7.647</u>	<u>657</u>

### Variación del capital circulante

	<u>2005</u>		<u>2004</u>	
	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>
	----- (Miles de euros) -----			
1. Deudores	2.000	-	585	-
2. Inversiones financieras temporales	4.365	-	-	70
3. Acreedores	-	14.225	-	1.268
4. Tesorería	-	65	109	-
5. Ajustes por periodificación	<u>278</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>13</u>
Total	<u>6.643</u>	<u>14.290</u>	<u>694</u>	<u>1.351</u>

Variación del capital circulante 7.647 657

La conciliación entre los resultados de los ejercicios y los recursos aplicados, es como sigue:

	<b><u>2005</u></b>	<b><u>2004</u></b>
	<b>(Miles de euros)</b>	
Resultado del ejercicio Beneficio/(Pérdidas)	5.035	2.675
Amortización de inmovilizado	2.234	2.208
Provisión riesgos y gastos	3.337	-
Gastos a distribuir tras pasados a resultados	143	142
Diferencias positivas de cambio	<u>(24)</u>	<u>-</u>
Recursos procedentes de las operaciones	<u>10.725</u>	<u>5.025</u>

---

Madrid, 30 de marzo de 2006

\_\_\_\_\_  
D. Blas Mezquita Sáez  
Presidente

\_\_\_\_\_  
D. Armando Zuluaga Zilbermann  
Consejero-Secretario

\_\_\_\_\_  
D. Pedro Rodríguez Ramos  
Consejero

\_\_\_\_\_  
D. José Francisco González Payno  
Consejero

\_\_\_\_\_  
D. Manuel Jesús Valverde Delgado  
Consejero

## Sniace Cogeneración, S.A.

### Informe de Gestión del Ejercicio 2005

---

#### 1. Información general sobre la Sociedad

Sniace Cogeneración, S.A., fue constituida con fecha 7 de Febrero de 1.996. Está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Folio 204, Tomo 11078, Hoja número M-174589, Inscripción 1ª, con C.I.F. nº. A-81385486 y con domicilio social en Avenida de Burgos, 12, Madrid. La Planta de Cogeneración se encuentra ubicada en Torrelavega, Cantabria.

De acuerdo con sus estatutos, la entidad Sniace Cogeneración, S.A., tiene como objeto social la construcción, explotación, operación y mantenimiento de plantas de generación eléctrica, así como la comercialización y venta de productos derivados y la venta de la energía eléctrica actuando como generador tal y como se define en la Ley 54/1997 en vigor y legislación que la sustituya.

El 20 de febrero de 2001 se firma Resolución de la Dirección General de Industria por la que se autoriza la puesta en marcha definitiva de la Planta de Cogeneración de ciclo combinado. El 27 de marzo de 2001 se firma el Acta de Recepción Provisional por la Sociedad con la empresa constructora de la misma, fecha en la que se considera el comienzo de la actividad. El 27 de marzo de 2002 se firma el Acta de Recepción Definitiva.

#### 2. Situación y Evolución previsible de la Sociedad

Durante los doce meses de actividad, el comportamiento técnico de la instalación se puede considerar muy bueno, con 8.250 horas en servicio real frente a 8.410 horas presupuestadas en el régimen de operación, lo cual arroja un cumplimiento técnico del 98, 10 %.

La producción de energía eléctrica vertida a la red ha sido de 612.656 Mwh, un 3,8% inferior al volumen presupuestado. En relación con el régimen económico, la instalación ha continuado vertiendo sus excedentes de energía eléctrica en el mercado liberalizado donde el precio medio del año 2005 ha sido 53,63 Eur/Mwh, frente a un precio presupuestado de 30,41 Eur/Mwh. Todo esto, arroja una cifra de negocios de 51.685 miles de euros. El consumo de combustible (21.847 miles de euros que corresponden a 1.864.271 Mwh de gas) es el principal elemento a considerar dentro del capítulo gastos de explotación. El ebitda ha sido de 11.927 miles de euros y el beneficio después de impuestos de 5.035 miles de euros.

El 25 de octubre de 2005 la Sociedad firma un addenda al contrato de suministro de gas natural en el que se establecen nuevas condiciones económicas.

Los gestores han establecido continuar operando en el mercado liberalizado, para así incrementar la rentabilidad de la Planta. Para el año 2006, se espera un crecimiento moderado de la demanda eléctrica negociada en el mercado, en torno a un 1,11%, y un aumento (40,78%) en la producción hidráulica respecto a 2005, lo cual se traduce en una previsión del precio medio del mercado de 50,26 Eur/Mwh, que es la que se ha considerado en los presupuestos de la Sociedad. La realidad del precio del mercado en el tiempo transcurrido del año 2006, es bastante superior a esta previsión.

Asimismo, se está realizando un seguimiento continuo del mercado gasista y eléctrico, al objeto de disminuir la posición de riesgo mediante la formalización de contratos de cap y floor

respectivamente, para lo cual se va a establecer una política de gestión que defina los niveles óptimos de aseguramiento de precios mediante una actuación ágil en estos mercados.

3. Investigación y desarrollo

La Sociedad no ha llevado a cabo hasta la fecha ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

4. Autocartera

La Sociedad ha cumplido en su momento con las prescripciones legales establecidas para los negocios sobre acciones propias y no tiene actualmente en su cartera ningún paquete de títulos propios ni lo ha tenido durante 2005.

5. Acontecimientos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio no han ocurrido acontecimientos susceptibles de influir significativamente en la información que reflejan las Cuentas Anuales formuladas por los Administradores con esta misma fecha, o que deban destacarse por tener trascendencia significativa para la sociedad.

---

Madrid, 30 de marzo de 2006

---

D. Blas Mezquita Sáez  
Presidente

---

D. Armando Zuluaga Zilbermann  
Consejero-Secretario

---

D. Pedro Rodríguez Ramos  
Consejero

---

D. José Francisco González Payno  
Consejero

---

D. Manuel Jesús Valverde Delgado  
Consejero

REGISTRO MERCANTIL DE			
TOMO	SEC.	LIBRO	HOJA
11078	8	0	M-174589
NOTAS MARGINALES			N.º DE ORDEN INSCRIP.

01  
02  
03

ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD ANONIMA  
 "SNIACE COGENERACION, S.A."

TITULO I

Artículo 1º. DENOMINACION

La Sociedad tiene la denominación de " SNIACE COGENERACION, S.A.".

Artículo 2º. DURACION

La duración de la Sociedad será indefinida. La Sociedad dio comienzo a sus operaciones en el mismo día del otorgamiento de la escritura de su constitución, y se disolverá por las causas establecidas en la Ley.

Artículo 3º. DOMICILIO

La Sociedad tendrá su domicilio en Madrid, Avenida de Burgos, nº12. El Consejo de Administración podrá crear, suprimir o trasladar Sucursales, Agencias o Delegaciones, en cualquier lugar del territorio nacional y del extranjero.

Artículo 4º.- OBJETO. - - - - -

La Sociedad tiene por objeto la organización y explotación de actividades y negocios que guarden relación con la promoción, realización de estudios, proyectos, ingenierías, adquisición de componentes, integración, montaje, mantenimiento, operación y comercialización de los productos energéticos que se obtengan de instalaciones que promuevan la utilización de fuentes de energías renovables o mejoras de eficiencia energé-

tica en procesos industriales. -----

Tales actividades podrán ser desarrolladas por la Sociedad en forma total y directa o parcialmente de modo indirecto mediante la titularidad de acciones o participaciones de Sociedades de idéntico o análogo objeto. -----

Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por ésta Sociedad". -----

## TITULO II

### DEL CAPITAL SOCIAL Y DE SU DIVISION EN ACCIONES

#### "Artículo 5º Capital Social:

El capital social es de Ocho Millones Cuatrocientos Setenta y Cuatro Mil euros (8.474.100 Euros) dividido en Ciento Cuarenta y Un Mil (141.000) acciones nominativas de Sesenta Euros con Diez

Céntimos (60,10 Euros) nominales cada una, integradas en una sola clase y serie y numeradas correlativamente del Uno (1) al Ciento Cuarenta y Un Mil (141.000), ambos inclusive.

Todas las acciones, conferirán iguales derechos y están representadas por medio de títulos nominativos, que podrán emitirse bajo la forma de títulos múltiples, si bien los accionistas podrán en cualquier momento exigir su individualización.

El capital social está enteramente suscrito y desembogado en su totalidad."

#### Artículo 6º. AUMENTO Y REDUCCION DEL CAPITAL SOCIAL

El capital social podrá aumentarse o disminuirse por acuerdo de la Junta General debidamente convocada a tal efecto, con los requisitos y el "quórum" de asistencia previsto en el Artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Junta General de Accionistas, determinará los plazos y condiciones de cada nueva emisión y el órgano administrador tendrá las facultades precisas para cumplir los acuerdos adoptados a este respecto por la Junta General.

REGISTRO MERCANTIL DE			
TOMO	SEC.	LIBRO	HOJA
11078	8		17-174589
NOTAS MARGINALES			N.º DE ORDEN INSCRIP.
			1

La Junta General de Accionistas podrá autorizar al órgano administrador para aumentar el capital social, en una o varias veces, hasta la cifra que libremente determine, que no podrá exceder de la mitad del capital nominal de la Sociedad, en la oportunidad y en la cuantía que decida, sin previa consulta a la Junta General, mediante aportación dineraria, dentro de los plazos que marca la Ley y facultándole, asimismo, al órgano administrador para que modifique el artículo 5º de estos Estatutos, adecuándolo a los sucesivos aumentos de capital.

En cualquier caso se observará el quórum cualificado previsto en el artículo 17º, párrafo último.

Artículo 7º. DERECHO PREFERENTE

Los accionistas tendrán derecho preferente a cualquier otra ~~persona para~~ suscribir, en proporción a los títulos que posean, las nuevas acciones que se emitan.

Artículo 8º. TRANSMISION DE LAS ACCIONES

Las acciones son transmisibles por todos los medios admitidos en Derecho. Las personas físicas y jurídicas extranjeras, podrán suscribir o adquirir acciones de la Sociedad, en los términos y condiciones que establece la legislación vigente, o que se dicte en el futuro.

No obstante, el socio que se proponga transmitir intervivos la acción o acciones de que sea titular, a persona física o jurídica no accionista, deberá comunicarlo por escrito al órgano de Administración y este a su vez lo notificará a los accionistas en el plazo de quince días, para que éstos, dentro de los treinta días siguientes a la notificación, puedan optar, si les conviene, a la compra de tales acciones, y si fuesen varios los que lo desean, se distribuirán entre ellos a prorrata de sus respectivas acciones. Sólo se considerará ejercitado este derecho de adquisición preferente para las ofertas de los accionistas que abarquen la totalidad de las acciones que se pretendan transmitir. En caso de que ningún accionista ejercite el derecho de tanteo, podrá adquirir la Sociedad tales acciones, en el plazo de otros treinta días, pudiendo mantenerlas en cartera en las condiciones y por el plazo máximo permitido por la Ley, vencido el cual procederá a su amortización, previa reducción del capital social, y si la Sociedad tampoco las adquiere, quedará el accionista libre para transmitir las en la forma y modo que tenga por conveniente, que no podrán ser en condiciones más favorables que las ofrecidas. En el caso de tanteo, el precio de venta para el supuesto de discrepancia, será fijado por tres peritos, nombrados uno por cada parte, y un tercero de común acuerdo, y, a falta de éste por el Juez.

Artículo 9º. DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS

Cada acción dará derecho a su titular a asistir a las Juntas Generales y emitir un voto; impugnar los acuerdos sociales; participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación y demás derechos inherentes a su condición de accionista.

Artículo 10º. REQUISITOS DE LOS TITULOS

Los títulos representativos de las acciones deberán extenderse en la forma y con el contenido que determinan las leyes vigentes. Irán autorizados con la firma de uno o varios Consejeros, que podrá ir reproducida mecánicamente.

Entretanto no se emitan los títulos, se podrán entregar a los accionistas Resguardos Provisionales nominativos.

### TITULO III

#### DEL GOBIERNO DE LA SOCIEDAD

##### Artículo 11. GOBIERNO Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

El gobierno y la administración de la Sociedad de conformidad con lo que establecen estos Estatutos, compete a la Junta General de accionistas, al órgano administrador, y si se nombra, a la Comisión Ejecutiva y al Consejero Delegado.

La Administración de la Sociedad se encomienda a un Consejo de Administración, y, si éste así lo acordase, a una Comisión Ejecutiva y uno ó más Consejeros Delegados.

#### SECCION PRIMERA

##### JUNTAS GENERALES

##### Artículo 12º. JUNTAS GENERALES

La Junta General, debidamente convocada y constituida, representa la totalidad de los accionistas, y sus acuerdos, estatutariamente adoptados, serán obligatorios para todos, incluso para los abstenidos, disidentes votantes en blanco y ausentes.

##### Artículo 13º. CLASE DE JUNTAS GENERALES

La Junta General integrada potencialmente por todos los socios incluso por los titulares de acciones sin voto, podrá ser Ordinaria y Extraordinaria, y habrá de ser convocada por los Administradores de la sociedad.

La Junta General Ordinaria se celebrará una vez al año dentro del primer semestre del año, para censurar la gestión social, aprobar en su caso las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado. La Junta General extraordinaria se reunirá cuando lo acuerde el Consejo de Administración de la Sociedad o cuando lo solicite un número de socios que represente, al menos el 5 por 100 del capital social, expresando en la solicitud los asuntos a tratar en la Junta.

REGISTRO MERCANTIL DE			
TOMO	SEC.	LIBRO	HOJA
11078	8		M-174578
NOTAS MARGINALES			N.º DE ORDEN INSCRIP.
			1

En lo referente a posibles Juntas de carácter especial, que serán integradas por los titulares de las acciones que se vean afectadas por el acuerdo especial pretendido, se estará a lo dispuesto en la Ley.

#### Artículo 14º. CONVOCATORIAS

Las Juntas Generales, tanto Ordinarias como Extraordinarias, se celebrarán en el lugar, día y hora señalado en la convocatoria.

Las convocatorias de las Juntas generales ó especiales se publicarán en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia, con 15 días de antelación, por lo menos, a la fecha señalada para la reunión. El anuncio expresará todos los asuntos que hayan de tratarse, y podrá hacer constar la fecha en la que si procediera se reunirá la Junta en segunda convocatoria. La convocatoria hará mención, en su caso, del derecho de información que compete a los accionistas según el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

No obstante lo dispuesto en los párrafos anteriores, la Junta se entenderá convocada y quedará válidamente constituida para tratar cualquier asunto siempre que esté presente o debidamente representado todo el capital y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la Junta.

#### Artículo 15º. CONSTITUCION DE LA JUNTA

La Junta General Ordinaria o Extraordinaria de cualquier clase quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, las dos terceras partes del capital suscrito con derecho a voto, mientras que en segunda convocatoria bastará la concurrencia de accionistas que posean, al menos, el 25 por 100 del capital suscrito con derecho a voto.

En los casos del Artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas, si concurrieran a la reunión accionistas que representen menos del 50 por 100 del capital suscrito con derecho a voto, será necesario para la adopción de acuerdos el voto favorable de, al menos, dos tercios del capital presente ó representado.

#### Artículo 16º. DERECHO DE ASISTENCIA

Cada accionista tendrá el derecho de asistir a todas las Juntas Generales, bien personalmente, o bien mediante representación, y tendrá un voto por cada una de las acciones de las que sea titular. La representación podrá conferirse mediante una simple carta firmada por el accionista, con carácter especial para cada Junta, con sujeción a lo dispuesto por la Ley, y dejando a salvo lo dispuesto en los arts. 107 y 108 de la misma.

Los administradores estarán obligados a asistir a las Juntas Generales.

Podrán asistir a la Junta los Directores, gerentes, técnicos y demás personas con interés en la buena marcha de los asuntos sociales, cuya presencia sea aprobada por la propia Junta.

#### Artículo 17°. FORMA DE DELIBERAR Y TOMAR ACUERDOS

El Presidente del Consejo de Administración o en ausencia de éste su Vicepresidente, presidirá todas las Juntas Generales de Accionistas. En otro caso, la Junta será presidida por el Accionista que elijan en cada caso los socios asistentes a la reunión.

El Secretario del Consejo de Administración, en su caso, actuará como Secretario de la Junta. A falta de aquél, o en su ausencia, lo designarán los accionistas asistentes a la Junta.

El Presidente dirigirá las deliberaciones concediendo la palabra a los accionistas o a sus mandatarios que lo hayan solicitado por escrito, estrictamente en el orden en que se hayan recibido las peticiones y luego a los que lo soliciten verbalmente.

Cada uno de los puntos que forman parte del orden del día previsto en la convocatoria serán objeto de votación por separado, tomándose el acuerdo si así lo decide la mitad más una de las acciones con derecho a voto presentes o representadas. El resultado se reflejará en el Acta, con lo demás procedente. En todo lo demás se aplicará cuanto dispone la Ley

En el caso de que los puntos tratados supongan la modificación de Estatutos y/o la disolución y liquidación de la Sociedad se adoptará el acuerdo si así lo decide una mayoría cualificada del 91% de las acciones con derecho a voto presentes o representadas.

#### Artículo 18°. ORDEN DEL DÍA

El orden del día se redactará por el Consejo de Administración. No podrá ponerse a discusión ninguna proposición que no esté incluida en el Orden del Día. Los accionistas podrán solicitar con anterioridad a la reunión de la Junta por escrito, ó verbalmente la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

#### Artículo 19°. ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA

Será competencia de la Junta General Ordinaria:

- (a) Examinar y aprobar, en su caso las Cuentas Anuales del ejercicio anterior: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria; el informe de la gestión, presentados por el órgano administrador; y censurar la gestión social.
- (b) Acordar en su caso, la constitución de las reservas voluntarias y especiales que estime conveniente.
- (c) Decidir las amortizaciones a realizar de acuerdo con la propuesta que presente el órgano administrador.

REGISTRO MERCANTIL DE			
TOMO	SEC.	LIBRO	HOJA
11072	8		17-174529
NOTAS MARGINALES			N.º DE ORDEN INSCRIP.
			1

- (d) Acordar sobre la aplicación del resultado.
- (e) Designar los Auditores de Cuentas para el ejercicio en ~~causa~~ a la fecha de celebración de la Junta, por el plazo mínimo y hasta el máximo permitido por la Ley.
- (f) Examinar y aprobar, en su caso, las Cuentas Anuales y el informe de gestión consolidados.

#### Artículo 20º. ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS DE LAS JUNTAS GENERALES

Constituye materia de competencia de la Junta General, sea Ordinaria ó Extraordinaria:

- (a) Nombrar y separar los Consejeros, como y cuando proceda, conforme a los presentes Estatutos y a la Ley, estableciendo las condiciones de acceso al cargo que determine, e incluso fijar las garantías que deban prestar o relevarlos de ellas.
- (b) Acordar el aumento o disminución del capital social y la forma y condiciones de llevarlo a cabo.
- (c) Acordar la modificación de los Estatutos y la disolución y liquidación de la Sociedad.
- (d) Deliberar y resolver como tenga por conveniente, dentro de las normas estatutarias y de las disposiciones legales aplicables sobre las cuestiones incluidas en el Orden del Día, así como cualquier otro asunto que esté reservado por Ley o por estos Estatutos a la jurisdicción de la Junta General.

#### Artículo 21º. ACTAS

Las deliberaciones de las Juntas Generales, tanto Ordinarias como Extraordinarias, se harán constar en actas extendidas con los requisitos legales y serán firmadas por el Presidente y por el Secretario, o las personas que los hayan sustituido. El Acta podrá ser aprobada por la propia Junta a continuación de haberse celebrado ésta, y en su defecto y dentro del plazo de 15 días, por el Presidente y dos interventores, uno en representación de la mayoría y otro de la minoría.

#### SECCION SEGUNDA

#### ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

#### "Artículo 22º. MANDATO DE LOS ADMINISTRADORES.

Sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a la Junta General, la Sociedad será regida, administrada y representada por un Consejo de Administración.

Los miembros del Consejo serán nombrados por un periodo de CINCO AÑOS, a contar desde la aceptación del cargo. Los Consejeros pueden ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.

La reelección y también los supuestos de cooptación, implicarán la permanencia en el cargo que dentro del Consejo ocupe el reelegido ó el que produjo la vacante, siempre que sean los de Presidente, Vice-Presidente, Secretario y Vice-Secretario, en su caso, o vocal.

En la designación de los Administradores se observarán las disposiciones del artículo 137 de la Ley de Sociedades Anónimas".

#### Artículo 23º. TERMINACION DEL MANDATO. COOPTACION

Los administradores cesarán como tales, por expiración del término de su mandato, si no son reelegidos, y en caso de cese por fallecimiento, dimisión, incapacidad o separación, por acuerdo de la Junta General, o si ésta acuerda ejercer la acción de responsabilidad, o transigir sobre ella.

Caso de producirse vacantes en el seno del Consejo durante el período de mandato, el Consejo nombrará inmediatamente un nuevo consejero que deberá ser accionista de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley de Sociedades Anónimas, y que ocupará el cargo hasta que se reúna la primera Junta General, en la cual se procederá a ratificar el nombramiento, o bien a nombrar otro distinto si no se acuerda tal ratificación. Para el supuesto de cooptación, el nuevo consejero ocupará el mismo cargo que el que vaya a sustituir por vacante, excepto cuando se trate del Consejero Delegado.

#### Artículo 24º. COMPOSICION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

El Consejo de Administración, será formado por un número que no será inferior a tres ni superior a diez.

El Consejo de Administración elegirá de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente. Designará también un Secretario que no es preciso que sea Consejero, en cuyo caso carecerá de voto.

El Consejo se reunirá cuando lo requiera el interés de la Sociedad, y por lo menos, una vez al año. Será convocado por orden del Presidente, o en su ausencia, o por incapacidad de éste, del Vice-Presidente. La convocatoria se hará personalmente a los miembros del Consejo por correo, telegrama, telefax o telefónicamente con quince días de anticipación.

REGISTRO MERCANTIL DE			
TOMO	SEC.	LIBRO	HOJA
1078	8		7-174529
NOTAS MARGINALES			N.º DE ORDEN INSCRIP.
			1

Sin embargo, se considerará válidamente constituido el Consejo, sin necesidad de convocatoria, si asisten a él todos los Consejeros o lo consienten por escrito. El Consejo se considerará válidamente constituido cuando concurran la mitad más uno de sus componentes, presentes o representados. Cualquier Consejero puede hacerse representar por escrito por otro Consejero.

En relación a la forma de deliberar y tomar acuerdos se observarán las siguientes normas: Una vez determinada la válida constitución del Consejo de que se trate, el Presidente declarará abierta la sesión y procederá a la lectura del orden del día. Cada uno de los puntos que en el mismo se contengan será tratado por separado. El Presidente expondrá cuanto estime conveniente a tenor de lo acordado en el Consejo, concediendo a continuación tres turnos a favor y otros tres en contra, como mínimo, consumidos los cuales hará un resumen sumario de lo expuesto, pasándose seguidamente a la oportuna votación, cuyo resultado se reflejará en el Acta, con lo demás procedente. En todo lo demás se aplicará cuanto dispone la Ley.

Los acuerdos se adoptarán cuando lo aprueben tres cuartas partes de los componentes del Consejo.

#### Artículo 25º. FACULTADES DEL CONSEJO

El Consejo de Administración, tendrá las siguientes facultades:

- (a) Designar de entre sus miembros un Presidente, y en su caso un Vice-Presidente. Designar un Secretario, y en su caso un Vice-Secretario.
- (b) Firmar los títulos de las acciones representativas del capital social. Designar los Consejeros que han de firmarlos.
- (c) Convocar las Juntas Generales, tanto Ordinarias como Extraordinarias y Especiales, como y cuando proceda, conforme a los presentes Estatutos y a la Ley, redactando el Orden del Día, con inclusión de los asuntos que hubieran sido objeto de solicitud y formulando las propuestas e informes que sean procedentes conforme a la naturaleza de la Junta que se convoque, y demás procedente.
- (d) Representar a la Sociedad en todos los asuntos y actos administrativos y judiciales, civiles, mercantiles y penales, ante la Administración del Estado, Comunidades Autónomas o Corporaciones Públicas de todo orden, así como ante cualquier entidad, empresa autoridad, organismo o institución de las Comunidades Europeas, o de los representantes y organismos de cualquiera de los países miembros, y cualquier otra instancia o persona de naturaleza o carácter supranacional o internacional, y cualquier jurisdicción (ordinaria, administrativa, especial, laboral, etc.) incluso el Tribunal Supremo, el Tribunal Constitucional, Tribunal de Primera Instancia y Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas y cualesquiera otros Tribunales con Jurisdicción supranacional o internacional ejerciendo toda clase de acciones que le corresponda en defensa de sus derechos, en juicio y fuera de él, dando y otorgando los oportunos poderes a Procuradores para que representen a la Sociedad ante dichos Tribunales y Organismos. Podrá asimismo hacer toda clase de cobros y pagos al Estado, Comunidades Autónomas, entidades, empresas, organismos e instituciones de las Comunidades Europeas supranacionales e internacionales y demás corporaciones públicas, suscribiendo los oportunos documentos.

- (e) Dirigir y ordenar la Sociedad y los negocios y bienes que constituyen su activo, atendiendo a la gestión de los mismos de una manera constante. La representación es extensiva también a todos los actos comprendidos en el objeto social, sin limitación alguna. A este fin, trazará normas de gobierno y el régimen de administración de la Sociedad organizando y reglamentando los servicios de la misma, técnicos y administrativos, fijando los gastos y aprobando las plantillas de personal.
- (f) Celebrar toda clase de contratos y actos dispositivos salvo los a título gratuito sobre cualquier clase de bienes o derechos, incluso sobre bienes inmuebles, de compraventa y de todo tipo, acciones y otros valores mobiliarios mediante los pactos o condiciones que juzgue convenientes, y constituir y cancelar hipotecas y otros gravámenes o derechos reales sobre sus bienes, así como prestar afianzamientos, incluso solidariamente sobre obligaciones de terceros. Constituir toda clase de Sociedades, y adquirir todo tipo de acciones, obligaciones, participaciones y valores mobiliarios en general.
- (g) Registrar o adquirir la propiedad de toda clase de exclusivas de explotación sobre cualquier marca comercial o patente, nacional o extranjera, realizar toda clase de actos o contratos sobre importaciones o exportaciones, adquisición de materias primas por compra o cesión, obtención de créditos comunitarios, estatales, autonómicos ó locales subvenciones y todo genero de concesiones o derechos administrativos o mercantiles.
- (h) Aceptar o rechazar toda clase de operaciones y negocios así como conceder participaciones u opciones en las operaciones comerciales o industriales sin limitación de plazo o interés a personas o entidades extrañas.
- (i) Llevar la firma y actuar en nombre de la Sociedad en toda clase de operaciones bancarias, abriendo y cerrando cuentas corrientes, disponiendo de ellas, interviniendo en letras de cambio, como librador, aceptante, avalista, endosante o tenedor de las mismas; constituir créditos con o sin garantía y cancelarlos; hacer transferencias de fondos, rentas, créditos o valores; usando cualquier procedimiento de transacción monetaria, giro o movimiento de dinero; aprobar saldos de cuentas finiquitas; constituir y retirar depósitos o fianzas, avalar a terceros, compensar cuentas, formalizar cambios, etc. todo ello realizable tanto con el Banco de España y la Banca Oficial, como con entidades bancarias privadas; y tanto nacionales y del Mercado Común como extranjeras.
- (j) Nombrar, destinar y despedir todo el personal de la Sociedad asignándole los sueldos y gratificaciones que procedan.
- (k) El Consejo podrá delegar todas ó parte de las facultades legalmente susceptibles de ello, en favor de una Comisión Ejecutiva, integrada por dos Consejeros, y de uno o más Consejeros Delegados, sin perjuicio de los apoderamientos que pueda conferir a cualquier persona.
- (l) Las facultades del órgano administrador que acaban de enumerarse, no tienen carácter limitativo sino meramente enunciativo, entendiéndose que tiene todas las que no están expresamente reservadas a la Junta General.

REGISTRO MERCANTIL DE			
TOMO	SEC.	LIBRO	HOJA
11078	8		17-174529

NOTAS MARGINALES

N.º DE ORDEN INSCRIP.

1

TÍTULO IV

DEL INVENTARIO, BALANCE, AÑO SOCIAL Y DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS

Artículo 26º. AÑO SOCIAL

El ejercicio social comienza el 1º de Enero y se cierra el 31 de Diciembre inmediato. Por excepción, el primer año, el ejercicio social comienza en la fecha de la Escritura de Constitución de la Sociedad. En dicha fecha empiezan también las operaciones sociales.

Artículo 27º. BALANCE

Cada año, con relación al 31 de Diciembre, se cerrarán las Cuentas Anuales comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria. Con tal motivo, los administradores de la Sociedad deberán formular, en el plazo máximo de tres meses, contados a partir del cierre del ejercicio social, las Cuentas Anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, así como, en su caso, las cuentas y el informe de gestión consolidados.

Artículo 28º. DERECHO DE INFORMACION

A partir de la convocatoria de la Junta General de accionistas, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores de cuentas.

En la convocatoria de la Junta se hará mención de este derecho.

Artículo 29º. DISTRIBUCION DE BENEFICIOS

Los beneficios netos de la Sociedad se distribuirán según resuelva la Junta General de Accionistas dentro de los requisitos legales.

TITULO V

Artículo 30°. TRANSFORMACION, FUSION Y ESCISION

La transformación, fusión y escisión de la Sociedad se regulará por lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Artículo 31°. DISOLUCION

La Sociedad se disolverá en los supuestos establecidos por la Ley. La Junta General, a propuesta de los administradores, decidirá de acuerdo con la Ley la forma de efectuarse la liquidación, división y pago del haber social.